

Versión estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede: García Diego.

Ciudad de México, a 22 de junio de 2022.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a pasar lista en primera convocatoria de la Quinta Sesión Extraordinaria.

La Cuarta Sesión Extraordinaria no se llevó a cabo.

Arriaga Cadena Oscar.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Aquí estoy. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac. Ya está en camino.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

Viruegas Urbina Diego Brayan. Que ya viene en camino.

Tengo cuatro y con Oscar son cinco.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. No tenemos quórum. Pase de lista en segunda convocatoria a las 13:00 horas.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por su espera. Voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay siete estudiantes presentes de 17. Tenemos quórum.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 11 académicos presentes de 17, más la rectora.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos presentes dos de cuatro del sector administrativo, técnico y manual. Tenemos quorum. Siendo las 13 horas con cuatro minutos, inicia la Quinta Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario. No tenemos Foro Universitario.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Carlos, ¿me pasaste lista? No recuerdo haber oído mi nombre...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo la tengo como asistencia.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Quisiera hacer una moción. ¿Se puede?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Adelante, Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Quería pedirle a este Pleno si pudiéramos hacer un minuto de silencio por la muerte del poeta Xhevdet Bajraj, profesor del plantel Del Valle de la Academia de Creación Literaria, que falleció hoy en la madrugada.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, yo también. La vez pasada se nos pasó lo de Gómez Vidrio. También aprovechando el minuto de silencio, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces guardamos un minuto de silencio en memoria del poeta Xhevdet Bajraj y del profesor José Manuel Gómez Vidrio, por favor.

Minuto de silencio

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias.

La propuesta de Orden del Día es: Evaluación de la terna de aspirantes presentada por la Rectoría, elección y designación del abogado o abogada general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Es punto único. ¿Podríamos aprobar el Orden del Día? Antes necesito que me ayuden escrutadores del lado derecho y del izquierdo. Del lado derecho me ayuda Josh y del lado izquierdo Karla.

Los que estén a favor del Orden del Día, por favor, levantar su voto. Votos en contra. Abstenciones. Con 18 votos a favor, cero votos en contra y una abstención, queda aprobado el Orden del Día.

Pasamos a la presentación de la terna. Le pediría a la rectora que nos hiciera favor de presentar el punto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

En principio, un agradecimiento por el enorme esfuerzo que es para este Pleno reunirse y seguir trabajando. En principio, muchas gracias a todas y a todos, porque es una decisión importante para el conjunto de la vida

universitaria el seguimiento de una instancia tan central como es la Oficina del Abogado General, una Oficina del Abogado General que atiende una enorme cantidad de trabajo que se traduce y tiene un efecto muy claro en la vida universitaria, parece que es lejano, pero no porque supone revisión de contratos, seguimiento a los litigios, asesoramiento en una serie de toma de decisiones de la Universidad que son relevantes y que hacen parte de nuestra vida comunitaria, así que véase esta nueva reunión de este Pleno como un ejercicio de su enorme responsabilidad y de cuidado a la institución. Entonces yo se los agradezco y se los reconozco, no en nombre mío sino en nombre de la comunidad universitaria y de eso que llamamos UACM y que existe de distintas formas.

En función al acuerdo que este mismo Pleno aprobó con respecto a dos cuestiones. Una, que tras quedar sin titular la Oficina del Abogado General, la Rectoría de hacerse cargo. Y dos, en cumplimiento del Estatuto General Orgánico, el presentar una terna para que se decida en este órgano de gobierno.

En función de eso y de los plazos que se indicaron, la Rectoría ha hecho las dos cosas. Primero voy a hablar con respecto formalmente de la presentación de la terna, que fue enviada el 30 de mayo al secretario técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario, donde justamente señalo y lo leo textual:

“Por medio y en cumplimiento del acuerdo UACM/EX-02/22, le hago llegar la propuesta de terna para la designación por el Pleno del Consejo Universitario de la persona titular de la Oficina del Abogado General.

“A partir de las necesidades que supone la situación actual de la Oficina del Abogado General y en función de sus capacidades profesionales y experiencia profesional, propongo a las siguientes personas para la terna”.

Estos son en el orden en que fueron enviados:

“1. Francisco Román Pérez Solís.

“2. Verónica Ginon Pinto Martín.

“3. Bernardo Donato Hidalgo Tobón.

“En archivos adjuntos se les hizo llegar a este Pleno los currículums de los candidatos y los datos de contacto para que hicieran el contacto de organización de este mismo Pleno del Consejo Universitario”.

Agradezco enormemente al licenciado Román, a la licenciada Ginon y al licenciado Hidalgo la gentileza que han tenido de participar en este proceso y su disposición a mantenerse en el proceso haciendo el video, entrando en contacto con la Comisión de Organización y presentando la documentación que fue requerida por el Pleno. Así que les agradezco mucho a cada uno de ellos esta situación.

Quiero decir también que el tema de los perfiles profesionales con respecto a eso tiene que ver con el cumplimiento de la primera parte y del diagnóstico que elaboramos sobre este mismo acuerdo, en la asunción de la Rectoría del trabajo de dar seguimiento y continuidad a los litigios, a los trámites y a las solicitudes de información de la Oficina del Abogado General.

Quiero decir que ha significado un enorme esfuerzo de trabajo de parte de muchas personas el hacerse cargo del seguimiento a estas tareas, que suponen mucho trabajo de seguimiento y que supuso también un ejercicio de ordenamiento en cierta medida y que permitió, creo, tener un diagnóstico

claro de hacia dónde son las tareas sustantivas que debe atender la Oficina del Abogado General en el momento en el que institucionalmente nos encontramos. Y quisiera abundar un poco sobre eso para enmarcar por qué estos perfiles y por qué en cierta medida, digamos, las expectativas que tendríamos que tener con respecto al funcionamiento de la Oficina del Abogado General.

En primer lugar, decir que la OAG ha tendido distintos papeles y funciones a lo largo de la historia de nuestra institución. Claramente ha jugado distintos momentos y le ha tocado con sus luces y con sus sombras tener estas distintas funciones.

Una muy destacada y por mucho tiempo que colmó buena parte de las actividades de la OAG y que incluso priorizaba cierto tipo de perfiles cuando hubo que tomar una decisión comunitaria al respecto, tenía que ver con la atención a toda la conflictividad comunitaria y de otro tipo que tuviera la Universidad.

Felizmente, y creo que eso se reorganiza el trabajo institucional en muchos sentidos, es que la creación y la instalación de la Defensoría de los Derechos Universitarios por este Pleno permitió en buena medida la posibilidad de que se distinguieran estos ámbitos de actuación. Eso me parece que encuadra no solamente por la creación de la Defensoría, sino también por las normas que la acompañan: las Normas de Convivencia y el Protocolo de erradicación de la violencia de género. Eso me parece que es importante y permite entonces recolocar con mayor cuidado las tareas específicas que en el plano, yo diría, más de los litigios y de la organización institucional que tiene que cumplir la Oficina del Abogado General.

A ese respecto aparece de manera notoria la necesidad de la organización de la Oficina en múltiples niveles. Un primer nivel es en términos de todos los servicios pensados en términos de la gestión de la administración universitaria.

Creo que a lo largo de estos años, tal vez porque este Pleno ha sido muy importante en detectar y en atender este tipo de problemas, buena parte de los problemas que también atraviesa la Universidad derivan de la poca eficacia o del poco contenido organizativo y claro de la gestión estrictamente administrativa e institucional. Y eso supone procedimientos que muchas veces son legales y eso supone actas, juicios, contratos y procedimientos que requieren ese tipo de acompañamiento. Creo que estamos en ese momento institucional de manera mucho más clara.

Quiero decir que el otro elemento que es central y que queda muy claro como un trabajo en curso es todo el tema de los litigios; litigios que los voy a separar en dos tipos de asuntos: los litigios que tienen que ver con litigios comerciales o civiles y que tienen que ver con conflictos, por ejemplo, incluidos los de las obras o de otro tipo, que requieren de una complejidad procedimental muy clara de una lógica de seguimiento en la documentación y de claridad de atención de los casos.

Todo eso requiere un trabajo de organización y del seguimiento, y eso creo que es lo que nos va quedando claro que no basta veces con la sola voluntad política de resolverlo, sino con la capacidad de armar expedientes, por ejemplo, y de construir rutas de litigio claras.

Eso ha sido muy desafiante porque requiere mucho trabajo, requiere un ejercicio de coordinación y de seguimiento, seguimiento que pasa, por

ejemplo, por el estado de los archivos y de la documentación del conjunto de la institución, no solamente de la OAG sino de todo lo demás. Ese es un problema muy grave que tenemos que enfrentar.

Estamos tratando de instalar y de echar a andar el seguimiento de los archivos, pero particularmente, por ejemplo, en el cuidado y en el ordenamiento del archivo de la propia Oficina del Abogado General lo que encontramos fue una situación no sistemática acumulada a lo largo claramente de muchos años, y ese es un problema muy grave en el seguimiento de los litigios que nos compromete y que después genera en todos nosotros frustración con respecto a no poder continuar o a perder los juicios. Ese es un problema.

El otro problema grande, y lo estoy tratando de decir a largo plazo, es todo lo que tiene que ver con el litigio externo. Esto no se litiga solamente internamente sino en otras instancias.

Hemos presentado juicios y en buena medida este Pleno los arrancó y se consolidaron a la llegada de mi propia administración, en presentar juicios que tenían que ver con investigaciones que derivan incluso en daños patrimoniales. Son juicios muy largo que requieren seguimientos externos muy fuertes y que requiere una manera de enfrentarlos. ¿Por qué? Porque la justicia en este país y los procesos judiciales en este país son lentos, abigarrados, complejos y requieren de mucha disciplina y de mucha claridad para seguir las rutas externas. Eso también hay que decir que es todo un desafío.

Estoy hablando de lo interno, de cómo se construyen las carpetas, de cómo se le da seguimiento interno, de cómo se echan a trabajar los equipos de

trabajo, es todo eso, más después lo externo. Eso nos queda ahora muy claro.

Y después tenemos toda la ruta de los juicios laborales. En el informe, y se los citaba, tenemos poco más de cien demandas laborales que la Universidad infelizmente dejó a lo largo del tiempo crecer, muchas de ellas mal planteadas desde el inicio y en términos de los juicios laborales el inicio lo es todo, condena mucho lo que va a pasar después y de nueva cuenta requiere mucho ejercicio.

Todo esto que estoy diciendo en los juicios compromete patrimonio universitario. Todo esto se traduce en dinero, todo esto, y es un desafío muy fuerte. Estamos tratando y hemos hecho ese ordenamiento por lo menos de saber el estado general de la situación de esos juicios y tratar de irlos ordenando.

Es muy probable que en los meses por venir, sobre todo después de la pandemia y en el caso del cambio en la materia jurídica laboral, vamos a estar viendo la resolución seguramente de muchos casos muy antiguos, muy viejos y que van a tener costos y tienen costos muy fuertes para la Universidad. Eso va a ser un problema, lo es ya y es un problema heredado de años.

¿Qué tenemos que aprender ahí? Tenemos que aprender muy bien a cómo empezarlos, darles seguimiento y de nueva cuenta tener expedientes, ordenamientos, formatos de actas, claridad en rutas jurídicas y criterios claros escritos en algún lado que se puedan reproducir y que se puedan heredar, y que los abogados litigantes saber cuál era la ruta precisa que se tenía en cada caso y por qué se hizo lo que se hizo y no se hizo otra ruta. Eso

no está escrito, no tenemos bitácoras de eso, no tenemos rutas jurídicas claras ni de cada caso y hay que armarlos de la nada, misma situación que le vimos también a las antiguas Oficinas del Abogado General, pero que estamos en un momento, creo, de madurez para reorganizarlo y enfrentarlo así.

De ahí que los perfiles propuestos de la terna tienen de manera destacada, y ustedes lo habrán podido observar en los CV's, una lógica de trabajo de seguimiento, de gente que tiene experiencia en el seguimiento de equipos de trabajo, en el seguimiento de distintas materias, porque no sólo hay una materia, está la laboral, la penal, los amparos, tenemos una enorme cantidad de amparos que tenemos que proceder de manera inmediata en materia familiar, en materia de derechos de autor, es decir, el ámbito enorme de asuntos que se trabajan en la Oficina del Abogado General requieren, por un lado, una visión muy institucional que permita reorganizar procesos y dar seguimiento a los casos. Eso creo que es muy importante.

Todos estos filtros de control de la propia Oficina son indispensables y no solamente requiere eso la Oficina del Abogado General, sino en buena parte toda lógica de seguimiento de procesos administrativos y de gestión que permitan establecer responsabilidades, aparece como un elemento central para la Universidad en este momento.

Pero incluso en la elaboración de estos marcos de responsabilidad, si bien ya tenemos el instrumento de la Contraloría y que la Contraloría se vio fortalecida con ello, es sustantivo que fortalezcamos toda la lógica de cuidado interno y prevención que sí puede hacer la Contraloría, pero que requiere un asesoramiento jurídico muy claro para que toda la gestión

administrativa pueda cumplir con normas, con procedimientos y con cuidados y podamos salir además bien librados de todas las eventualidades que ocurren todos los días.

Ese también es un trabajo que hace la Oficina del Abogado General y de ahí también la necesidad de una mirada, diría yo, más de gestión de un espacio público.

Si bien la Universidad tiene sus especificidades en términos académicos y educativos, es cierto también que todo lo que sucede particularmente aquí en la sede administrativa pasa por un cuidado, digamos, de administración de bienes públicos, en un sentido de administración pública. Y por eso también los perfiles tienen esta tradición de seguimiento de haber sido trayectorias profesionales en el ámbito público y eso es importante también por todos los requerimientos que como funcionarios públicos tenemos. Entonces ese sería el otro elemento.

Estaba viendo en mis notas el informe que se le mandó al Pleno también de la cantidad de asuntos, estoy viendo si se me pasa alguno en seguimiento del registro patrimonial, de derechos de autor, de contratos.

Los contratos han sido una materia muy compleja de nuestra institución. Vamos mejorando y queremos seguirlo haciendo, pero ese también es un ámbito sustantivo de mejora y de mejores actuaciones que pasa por lo administrativo, pero pasa por todo el seguimiento jurídico del mismo.

Por tanto, las personas que gentilmente decidieron participar en función de la búsqueda también de perfiles adecuados a este momento de la institución, cumplen en los tres casos con lo mandatado en el artículo 74 del Estatuto, que marca una serie de requerimientos. Y pienso que están capacitados y

capacidades para desempeñar las funciones que por la atribución del propio Estatuto establece. Eso me parece que es importante decirlo.

Y quiero terminar mi intervención también agradeciendo de nueva cuenta a las personas que decidieron participar en el Pleno y agradecer enormemente al equipo de Rectoría que se tuvo que dividir y partir en dos durante todos estos meses para atender eso, muy destacadamente al licenciado Morfín. Gracias, Jorge, por hacerte cargo en buena parte del seguimiento al trabajo, porque no fue fácil seguir dos de las oficinas que mayor documentación reciben, que mayores asuntos deciden y con las temporalidades muy concretas que los juicios en curso suponen. Eso es un elemento complejo.

Y gracias a todos que participaron en la acomodada de las cajas, en levantar la entrega-recepción y en dar seguimiento a todo. Gracias de verdad por ese trabajo y esa disposición.

Y bueno, este es el reporte que creo para bien, a las cosas siempre hay que verles el lado bueno. Lo que aprendimos muy bien son las necesidades que hoy tenemos y la necesidad de coordinación con la Oficina del Abogado General. Eso sí es sustantivo, necesitamos que eso funcione porque si no los procesos en la propia Universidad se paran y al fin de cuentas los vamos pagando de poco todos.

Tenemos una bola gigante de juicios que seguimos teniendo que atender y lo que tenemos que también procurar es que esa bola gigante resolverla y no acumular más. Ese creo que es un poco el aprendizaje colectivo que tenemos que hacer de este momento institucional. Así que nuevamente gracias al Pleno por reunirse y discutir este elemento central.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, rectora.

Les quiero presentar formalmente a la terna, al licenciado Francisco Román Pérez Solís, está presente con nosotros; la licenciada Verónica Ginon Pinto Martín, también sigue con nosotros; y el licenciado Bernardo Donato Hidalgo Tobón que está con nosotros.

Por respeto a las personas que han estado aquí desde temprano, se presentaron oportunamente, yo le quiero proponer a este Pleno que procedamos con la presentación y luego ya le daré lectura al punto de acuerdo que elaboró la Comisión de Organización.

Primero solicitaría la presencia del licenciado Pérez Solís Francisco Román. Como les expliqué a ustedes y a ellos, tendrán hasta 10 minutos para hacer una presentación, cada uno de ellos tendrá hasta 10 minutos. Después habrá una ronda de diez participaciones para hacer preguntas, ellos podrán responder.

Se les preguntará si está suficientemente discutido; si consideran que no está suficientemente discutido, se abrirá una segunda ronda. Ellos volverán a participar y será más o menos el procedimientos estándar que hemos seguido en este Pleno. Entonces, licenciado, si fuese usted tan amable, por favor.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes. Antes que nada, agradecer la oportunidad que hoy se me da para presentarme ante el Pleno de este Consejo Universitario.

Es para mí un honor verdaderamente sentarme con ustedes y poder platicar sobre algunos aspectos que considero serían viables y que se podrían ocupar para trabajar de mejor manera la Oficina del Abogado General. Creo que la rectora ha hecho una presentación extraordinaria de lo que está sucediendo en este momento en la Oficina del Abogado General y la relevancia que asume y que toma esta Oficina al interior de la Universidad.

Quiero hacer una breve introducción de quién soy yo, creo que ya ustedes tuvieron la oportunidad de leer mi currículum, saber que tengo 20 años de servicio en el sector público. Mucho de ello ha sido en el área penal a través de la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. También participé en la terna para ser fiscal anticorrupción de la Ciudad de México, quedé en esa terna y comparecí ante la Cámara de Diputados de aquí de la Ciudad de México.

Mis últimos trabajos han sido en la Dirección de Contratos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Economía; director general adjunto de Conciliaciones en la Secretaría de la Función Pública; fiscal de análisis y opinión en la oficina del Procurador. Y podría seguir en algunos otros puestos de director y de director general.

Para mí en el momento que me contactan o me piden que presente mi currículum la verdad es que veo esta oportunidad como un momento en el cual podríamos generar un nuevo vínculo y poder generar una estrategia de comunicación al interior de la Universidad.

Creo que la Oficina del Abogado General no puede considerarse ni puede ser una oficina que sea de escritorio. Tiene que ser una oficina en la cual el mismo abogado general se haga cargo y sea responsable de los

procedimientos. No podremos estar en todos, son varios los que se tienen, sin embargo, tenemos que tener muy clara una cuestión: los términos no se nos pueden ir.

Creo que una de las principales problemáticas que se ha expuesto en esta mesa es precisamente la falta de seguimiento que se ha dado a los procesos que se tienen vigentes, procesos de índole laboral que van a impactar de manera negativa en el presupuesto de la Universidad y que habrá que verificar en qué estado realmente nos encontramos en este momento, porque la realidad es que al día de hoy no sabemos en qué etapa nos encontramos en cada uno de esos procesos.

Por ello lo que propongo en un plan de los primeros 60 días, que me encantaría que fueran 100, pero creo que el tiempo ya no nos da, tendríamos que hacerlo en los próximos 60 días, es un análisis de cada uno de los juicios que tenemos, saber qué estrategia se determinó en cada uno de los procedimientos, verificar en qué estatus nos encontramos, saber si ya se resolvieron, si estamos en término de interponer algún recursos o ya no estamos en término de interponer algún recurso.

¿Para qué? Para poder presentar un mapa de riesgo y efectivamente dejarles claro a ustedes cuál es la circunstancia que está teniendo en este momento la Universidad, cuántos de estos laudos laborales ya están en ejecutoria, cuántos de estos laudos laborales todavía son recurribles, qué circunstancias podemos todavía actuar o cuáles ya no podemos actuar para tener de manera concreta y específica un análisis de esta situación.

Esto, por supuesto, lo tendré que presentar en los primeros 60 días y tiene que ser urgente, no puede esperar. El abogado tendría que asumir de

manera inmediata y centrarse a revisar cada uno de estos expedientes de manera específica, leer y revisar.

Uno de los males que desafortunadamente se tienen en muchos aspectos es que se contestan por machote en algunas ocasiones algunas demandas y esa es una problemática. No podemos dar respuesta a las diferentes demandas que se nos presenten por machote. Nosotros tenemos que analizar cada uno de los casos, cada una de las demandas, revisar hacia dónde podemos enfocarlas y cómo podemos solucionarlo. Esto es lo que nos puede dar una estrategia favorable hacia nosotros.

Hay que atender cada una de las circunstancias que ha expuesto la rectora, porque definitivamente no podemos dañar el patrimonio de la Universidad. Si de por sí tenemos un presupuesto limitado, un presupuesto que apenas atiende las necesidades mínimas necesarias de la Universidad, enfocarlo a pagar algunas cuestiones de daños o algunas cuestiones de laudo, creo que no nos viene para nada bien.

Segundo, generar reuniones de trabajo con todas las áreas que componen la Universidad.

Algo que leí en el reporte que amablemente nos hicieron llegar es que la Universidad ya no tuvo ese contacto con las diferentes áreas, entonces de pronto se empezaron a dispersar algunos requerimientos en materia legal a las diferentes áreas administrativas y estas áreas administrativas eran las responsables de darle atención.

Esto no puede pasar, para eso existe una Oficina del Abogado General porque nosotros tenemos que ser el eje rector y dar ese apoyo y brindar esa asesoría jurídica que se requiera para poder proporcionar una adecuada

respuesta y evitar cualquier error o evitar que se nos pueda ir en los términos las circunstancias que se nos están planteando.

También necesito conocer al equipo de trabajo que todavía esté en la Oficina del Abogado General, valorar en qué circunstancias se encuentran, la carga de trabajo que tenga cada uno de ellos y las especialidades que tenga cada uno de ellos, porque definitivamente a mí me encantaría conocer a un abogado que tenga especialidad en materia laboral, fiscal, civil, penal, administrativa, y no existe. Esa es una cuestión muy cierta.

Tenemos conocimientos, podremos tener algunas circunstancias que nos ayuden en lo personal. Y lo digo muy claramente y de manera transparente y honesta a este Pleno, mi especialidad es el Derecho Penal y el Derecho Administrativo, son las dos ramas en las cuales yo me he especializado a lo largo de mi carrera, las cuales son desde responsabilidades y sanciones a servidores públicos, procesos de licitación, contratos y todo el tema del proceso penal que se lleva tanto en el ámbito local como en el ámbito federal. Actualmente soy abogado litigante, asesor, consultor y también doy clases.

Esto me va a permitir llevar a cabo un proceso de debido control interno para que podamos detectar las omisiones y en su caso, si existen algunas omisiones graves o existe alguna responsabilidad por parte de los abogados o de las personas que dejaron esta Oficina, pues hacer las denuncias correspondientes y que se sancione a las personas que se tenga que sancionar. Cualquier daño y cualquier perjuicio que se pueda generar a la Universidad, tiene que ser de inmediato notificado a las autoridades competentes.

Proponer, por supuesto, adecuaciones a la estructura que actualmente pueda tener la Oficina del Abogado General y verificar en qué circunstancia nos encontramos para poderlo entender, y esto no nada más es en la parte de que seamos demandados, también en aquellas partes que seamos denunciados o parte actora tenemos que implementar estrategias que nos permitan obtener resoluciones en favor de la Universidad y fijar estrategias concretas.

Hice un breve resumen de las debilidades que tenemos actualmente y que es el desconocimiento de los procesos de control y seguimiento, las fallas en la integración y seguimiento de expedientes, no se tiene el estado actual de los juicios, sin comunicación con las áreas y comunidad de la Universidad y tenemos algunas irregularidades administrativas.

¿Qué amenazas tenemos? Laudos y sentencias en contra de los intereses de la misma Universidad, impactos presupuestales importantes, sanciones contra servidores públicos por incumplimiento y litigios por exservidores. También hay que verificar cuántos exservidores están litigando en contra de la misma Universidad.

¿Qué fortalezas? Pues tenemos un marco regulatorio interno sólido con órganos colegiados que regulan y apoyan el actuar y una estructura interna que es perfectible y que es mejorable, pero ya contamos con esa estructura interna.

¿Qué oportunidades tenemos en este momento? Una reestructuración de la Oficina del Abogado General, implementación de procesos de debido control y seguimiento, contar con abogados especialistas y ser un puente de comunicación con toda la comunidad de la Universidad.

Para mí y considerando que el tiempo que tengo, tengo todavía dos minutos, con ello creo que podríamos iniciar un proceso de trabajo importante e interesante. El ánimo de su servidor es poner la poca o mucha experiencia que pueda tener en el ámbito de la administración pública a favor de esta Universidad, aportar todos estos conocimientos de técnica jurídica que sean necesarios para que las áreas puedan trabajar de la mano para que hagamos un mejor desarrollo conjunto y siempre en beneficio y en pro de lo que marque la Universidad. Sería cuanto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias, licenciado. Le agradezco su participación. Solicitaría la presencia de la licenciada Verónica.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

¿Comento las circunstancias...?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Adelante, por favor.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

Disculpe, licenciada. Le he comentado al secretario técnico que por una cuestión que me acaban de notificar hace unos minutos, antes de entrar a la sesión, la mamá de mis hijos acaba de dar positivo a Covid, yo tengo que ir por mis hijos, soy la única persona que tengo que ir. Pediría, no sé cómo sería

el proceso, tengo que salir a las dos de la tarde cuando mucho para poder estar en esta dinámica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, licenciado. Licenciada, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, ¿puedo hacer una moción?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que si el licenciado tiene que salir y acabar el proceso, disculpen a los demás candidatos, si pudiésemos hacerle las preguntas al candidato de una vez. Y si se tiene que retirar esa es la única parte que tendríamos para que pueda responder y no quede cortado el proceso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Me parece oportuno. Entonces abriría preguntas. Licenciada Pinto, le ofrezco una disculpa, pero es de procedimiento.

LIC. VERÓNICA GINON PINTO MARTÍN. -

No hay problema. Adelante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Los que estén a favor de que se haga una ronda para preguntarle al licenciado Román Pérez. Son 19 votos a favor. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Abro lista de participación, consejeras y consejeros. Preguntas al licenciado Román. Está la consejera Tania Paloma, Octavio Valadez, Karla Montalvo, Miguel Ángel Arias. Iniciamos con Tania Paloma, por favor. Hacemos las preguntas, las anota el licenciado y luego da respuesta a ellas.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias. Como consejeras del Colegio en San Lorenzo Tezonco, académicas y la consejera estudiante hicimos un breve formulario para que nos dieran elementos. Participaron 11 personas, la mayoría académicos, no dimos el registro del nombre porque solamente eran insumos. Entonces hay algunas preguntas que plantean específicamente para ti y las preguntas son: ¿Cómo haría eso que plantea de ser un puente entre los sectores de la comunidad universitaria? ¿Con qué estrategia?

¿Qué opina de la universidad pública? ¿Vale la pena? ¿Conoce el proyecto educativo de la UACM? ¿Qué del proyecto se vincula a sus intereses personales? Esa es una.

Con respecto al fenómeno de las violencias de género, ¿qué opinión le merece el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento en la UACM? Si puede explicar brevemente la relación entre dicho procedimiento, la Defensoría y la OAG.

¿Cuál es la posición frente a los casos de hostigamiento sexual perpetrado por docentes contra estudiantes, toda vez que hasta el momento no tenemos conocimiento de acciones enérgicas para atender esta problemática? ¿Qué función debe cumplir la OAG frente al agresor y frente a las víctimas?

Otra que hay ahí: A partir de los puestos que ha ocupado en el servicio público y privado, ¿cómo puede apoyar a la UACM en una problemática como la entrega de dictámenes de las estructuras de los edificios de la Universidad que se encuentra retrasada?, estoy leyendo lo que están poniendo.

¿Cuál sería su propuesta para atender las problemáticas cotidianas universitarias relacionada con conflictos laborales?

Y su experiencia en trabajo sobre transparencia y acceso a la información podría ser de gran utilidad para nuestra UACM, pero no la menciona como prioridad en su propuesta de trabajo. La UACM necesita urgentemente de transparentar una gran cantidad de acciones ejecutadas por la administración como el tema de la supuesta corrupción y hasta la fecha tampoco hemos tenido ningún avance, no hay procesados. Asimismo tampoco ha habido transparencia respecto a la renuncia del anterior responsable.

Leo que pusieron en su apartado. Eso es como lo que nos llegó, son preguntas. Y yo tengo un par de preguntas que también me hicieron llegar en viva voz y otras un tanto más. En este sentido lo hago en general y lo voy a preguntar a los tres.

La UACM tiene una normativa muy específica y una accionar que a veces es complejo. Por ejemplo, en el caso de Becas, nosotros tenemos acceso y acá

no funciona por promedios. Entonces Becas ha tenido que hacer todo un trámite para que las instancias externas reconozcan que no va en ese sentido, sé que no es la labor, pero lo pongo como ejemplo.

¿Entonces cómo armonizar nuestra...? Hay litigios y hay formas que están afuera, pero hay muchas prácticas cotidianas internas que responden a una normativa y a un proceso educativo tal cual. ¿Entonces cómo hacer o cómo pensarías en tu caso que eso no termine modificando nuestra normativa para que responda a esta rigidez externa cuando somos una instancia educativa? ¿Entonces cómo pensar por ahí hacerlo interno?

Mencionas ahorita en tu presentación la adecuación de una estructura de la OAG, entonces también pregunto si conoces cuál sería el procedimiento para hacerlo, porque siempre pasa con los funcionarios. Obviamente no es una responsabilidad allá, sino cómo funciona esta Universidad en términos de decir: “Voy a hacer 20 cosas”, pero que también hay una normativa que dice: “La estructura cambia en ese sentido”.

Haces un diagnóstico, ¿cómo obtuviste ese diagnóstico? Es decir, esto está pasando. Y también preguntan, ¿cómo fuiste convocado a esta terna? Obviamente la Rectoría es quien tiene la obligación, ¿pero de dónde viene ese vínculo o ese interés para poder participar?

Y ahora sí lo último. Si bien tenemos una Defensoría, yo puedo decir no ha funcionado o no tiene esta responsabilidad que tendría que asumir en términos cotidianos de denuncias y una comunidad universitaria. Tenemos estudiantes que les puede pasar cualquier cosa y hay una Defensoría que no atiende en ese sentido. Es una comunidad de estudiantes y de docentes, hombres y mujeres, y a la Oficina del Abogado General, pese a que no es su

labor, sí le toca acompañar ciertos procesos. No es lo mismo la Oficina del Abogado General a que llegue cualquiera a decir: “Me pasó tal cosa”.

Entiendo la parte de la función pública, esta importancia, ¿pero qué pasa para acompañar a una comunidad tan diversa como esta? En ese sentido, ¿qué pasa si...? Hay estudiantes detenidos por distintas situaciones y otro tipo de conflictos que es fundamental el acompañamiento, no representan, sabemos perfectamente cuáles son las atribuciones, pero este vínculo con una comunidad universitaria académica, de trabajadores administrativos y de estudiantes. ¿Entonces ahí cómo imaginas eso? Y ya. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En primer lugar, agradecer la iniciativa por participar en este proceso.

Ahora, tal vez lo primero sea un tanto redundar en algo que ya señaló la consejera Tania, pero dado que en la exposición dijo que lo habían contactado, pues surge inmediatamente la pregunta de quién fue ese contacto e incluso cuál es la relación que se tiene con ese contacto. Esa sería como la primera pregunta.

La segunda, y es algo que llama la atención de la semblanza, vamos, el referirse a parte de las y los integrantes de esta comunidad universitaria pues implica tener claro el concepto de “estudiante”, entonces llama la atención el que usted en su semblanza utiliza el término de “alumnos”. ¿Entonces qué concepción tiene al momento de utilizar ese término?, y que va en relación

incluso a la proyección que pueda tener precisamente con la comunidad estudiantil de la UACM.

Una tercera pregunta y que tal vez incluso esa sería para los dos aspirantes y la aspirante, el artículo 74 del EGO establece que los requisitos para ser abogado general serán los siguientes, y en la fracción segunda dice: “Poseer título de Licenciado en Derecho con cédula profesional y preferentemente con un posgrado en Derecho”. Y en el currículum que todos presentan de cuáles son sus estudios extras, por decirlo de alguna forma, después de la licenciatura, pero en específico muestran una cuestión por ejemplo de especialidad o muestran una cuestión de incluso maestría.

Cuando uno va al Registro Nacional de Profesiones lo único que vemos es el registro de la licenciatura y no me parece cosa menor, y lo pongo como ejemplo, con la anterior titular de la Oficina del Abogado General si uno iba a revisar su currículum y luego que se presentaba como maestra, uno podía ver el registro que hacía en el Registro Nacional de Profesiones tanto de la licenciatura como de la maestría que había obtenido. En el caso de los candidatos, aunque dicen contar con especialidades o con maestrías, no está eso claro, por lo menos en el Registro Nacional de Profesiones.

No es algo que afecte directamente, pero sí queda como la duda, o sea, pensando que el mundo precisamente de la abogacía implica una cuestión hasta de ordenamiento legal, ¿por qué es que no han hecho ese tipo de registros que correspondería y solamente se han quedado con el registro de la cédula profesional de la licenciatura?

Y una siguiente pregunta y que también es general, aunque iría más en específico dado que escuché que también imparte clases, un derecho

humano importante garantizado por lo menos a nivel de la Constitución de la Ciudad de México es el derecho humano a la buena administración, y es algo que permea todas las instancias administrativas, aunque no necesariamente hay una aplicación reglamentaria específica, pero por lo menos en la Constitución Política de la Ciudad de México sí está establecido que se tiene que llevar a cabo.

En ese sentido, a mí me gustaría saber qué concepción tiene justamente de este derecho humano a la buena administración, y a partir de ello, cómo es que lo aplicaría dentro del trabajo de la Oficina del Abogado General. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Gracias. Tengo dos preguntas.

Una es si nos puedes contar un caso, tú dices que una de tus especialidades es la penal, un caso que hayas ganado y cómo fue que lo ganaste en términos de qué hiciste para ganarlo, dónde estuvo ahí el expertise, el acierto o los aciertos.

La segunda pregunta es con respecto a la Oficina del Abogado General.

En el Protocolo para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres le da un lugar a la Oficina del Abogado General y que tiene que ver con los casos que tengan vínculo con trabajadores o trabajadoras académicos o administrativos y es la instancia que tiene que tomar resolución con respecto

a esos casos en caso de que haya posibilidades de una suspensión o de un despido.

Mi pregunta sería, ¿qué experiencia tienes o qué acercamiento tienes con la perspectiva de género?, y en ese sentido, ¿cuál sería la política para tomar resoluciones según el Protocolo? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Licenciado, gracias por la presentación.

Quiero hacerle una pregunta hipotética. Aquí tengo una revista del año 2032 y es una revista de la Universidad donde aparece un artículo muy importante que habla acerca de usted. ¿Qué diría ese artículo? ¿Qué diría esa nota? Y por otra parte, deseo que su esposa mejore. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Miguel. Aquí termina la lista, entonces, licenciado, por favor.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

Son varias preguntas, creo que algunas se podrán agrupar en algunas partes de la respuesta.

La primera pregunta es, ¿cómo haría para ser puente? ¿Cuál es la dinámica que yo considero? Precisamente creo que en el planteamiento que hacía es que yo no puedo ser un abogado de escritorio nada más y estar esperando a

que las áreas o a que los diferentes actores de esta Universidad se presenten en la Oficina. Hay que acudir, hay que acercarnos con cada una de las áreas para saber qué es lo que está ocurriendo.

Creo que las y los estudiantes que componen esta honorable Universidad tienen dudas y tienen comentarios y es necesario que nos acerquemos a ellos, que platiquemos con ellos, o sea, no es venir y sentarse en la oficina que va a estar aquí abajo y ver qué es lo que está pasando o que puede ocurrir.

Se trata de estar haciendo una serie de pláticas, de reuniones y de estar generando vínculos para saber qué es lo que requieren por parte de la Oficina del Abogado General que esté dentro de las funciones o dentro de lo que se contempla en el Estatuto y con ello dar soluciones a las cuestiones que se estén planteando.

No se trata nada más de escuchar sino de proporcionar y de dar por supuesto una solución. Obviamente todo esto va de la mano con la Rectoría, platicado, bien analizado y bien estructurado. No es una decisión de manera unilateral por parte de la Oficina. No alcancé a tomar nota de la segunda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Su interés personal...

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

Mi interés personal por estar en la Universidad. El inicio de mi carrera fue precisamente en un primer momento en áreas de capacitación y formación

de agentes del Ministerio Público, peritos profesionales y Policía de Investigación, tanto del ámbito federal como del ámbito local.

La vida académica y la parte del desarrollo del conocimiento en estas personas pues siempre te va generando una cosquilla de que faltan de algunos puntos y hay algunas cuestiones que se pudieran formalizar desde la Universidad, desde el desarrollo de la licenciatura y desde que ellos están en esa etapa de ser Licenciados en Derecho.

¿Quién quiere ser oficial secretario? ¿Quién quiere ser policía de investigación? Ese es un tema muy complicado, porque muchas veces el que quiere ser policía de investigación es el que ya lo tiene como último recurso, porque ya no tiene oportunidad de nada más.

Entonces creo que a mí siempre me ha quedado esa circunstancia de apoyar y de dar y brindar y que entiendan que la carrera, por lo menos en el ámbito penal, en el ámbito que se desarrolla, es una carrera que requiere de una lealtad, que requiere de una formación y que requiere de una vocación de servicio a los gobernados, a las personas con las que vamos a tener ese vínculo. No es sencillo, pero creo que se tiene que generar desde las aulas de las universidades.

En este momento no tendría una intervención directa en esa etapa, me queda perfectamente claro, pero creo que puedo aprender de todo este proceso, puedo aprender de todas estas dinámicas que se están desarrollando al interior de la Universidad y fortalecer con ello mi vocación profesional y lo que yo quiero hacer más adelante.

Por supuesto esta etapa de dar clases me ayuda, me proporciona, he dado clases a nivel universitario, a empresas que nos han pedido, a agentes del

Ministerio Público, entonces eso es lo que me tiene ahorita inquiero y me da esa oportunidad de renovarme en este tipo de conocimientos.

¿Conoce el proyecto...? Perdón, es que iba un poquito rápido...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Puedo repetir la pregunta, porque es la que mandaron. ¿Cómo haría eso que plantea de ser un puente entre los sectores? Creo que eso ya lo contestaste. ¿Qué opina de la universidad pública? ¿Vale la pena? ¿Conoce el proyecto educativo de la UACM? Son esas dos que faltarían de esta pregunta.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

Por supuesto que valen la pena las universidades públicas. La necesidad que tenemos como sociedad de una formación, de una capacitación, de todas las personas, de las y los jóvenes que requieren y que están necesitados y que quieren seguirse desarrollando, es a través de las universidades públicas de aquellos que no tengan una oportunidad de pagar una universidad privada.

Si nosotros no tuviéramos estas oportunidades, si nosotros no tuviéramos estas instancias, pues tendríamos una problemática social mucho mayor, una serie de delincuencia mucho más fuerte, entonces creo que este es el momento ideal.

Esta Universidad en lo particular, cuyo objetivo es precisamente llegar a los sectores que no tienen esa opción, para los más alejados tenemos planteles como el de San Lorenzo y Cuauhtepac, que está arriba del Reclusorio Norte, que son zonas complicadas, de difícil acceso y que hay no cercanas otro tipo de instancias, pues por supuesto es necesario y es urgente que tengamos

más instancias como esta para poder proporcionar una mejor formación de las y los jóvenes de nuestra sociedad.

En la adecuación de la estructura de la OAG me preguntaban sobre todo si conozco el procedimiento que se tendría que hacer, cómo hacerlo y cómo establecerlo.

Lo primero es saber qué tengo, qué tipo de abogados tenemos, qué personas son las responsables de cada uno de los expedientes, si tenemos abogados especialistas en materia laboral, si conocen el nuevo procedimiento de conciliación en materia laboral que nos permitiría solventar sobre todo muchos conflictos antes de llegar a una demanda y evitar con ello un perjuicio a la Universidad posteriormente, saber si tengo abogados especialistas en materia administrativa y en materia civil, creo que esa sería la primera parte de la reestructuración que se tendría que hacer.

La viabilidad de que estas personas se pudieran mantener o no se pudieran mantener va a depender también de los resultados que tengamos en cada uno de los expedientes.

Probablemente en esta reestructuración replantear o crear un área o no crear un área no lo veo de manera inmediata. Es simplemente una reestructuración interna respecto a las cargas, a las formas y a las personas que se encuentran en este momento dentro del área.

Sobre el conocimiento sobre transparencia, he sido titular de dos áreas de transparencia en la administración pública, sobre todo en la Ciudad de México. He sido el responsable de preparar pruebas de daño y darles seguimiento a través de la oficina y del sistema, atender los recursos. Y si bien es cierto no lo mencioné dentro de la propuesta que yo manejé dentro

de la entrevista o inclusive de la presentación que he realizado, y como lo señalé hace un momento cuando decía: “Soy transparente y honesto respecto de la circunstancia que a mí me atañe”, pues para mí es un principio básico del servicio público.

Si no existe esa transparencia y esa honestidad respecto de lo que se está haciendo y hacer del dominio público las circunstancias que está trabajando la Universidad y cómo se están operando y cómo se están desarrollando, siempre que no se genere algún daño a nuestra institución, por supuesto que lo tenemos que hacer y lo tenemos que anotar, o sea, no hay de otra.

Hay limitantes que nos marca la misma ley que tendremos que analizar en su momento, justificar con esta prueba de daño en caso de que sea factible y por supuesto mantener actualizados nuestros portales y mantener actualizado en los términos que nos va marcando la misma ley.

¿Cómo llegué al diagnóstico? Este diagnóstico nos hicieron favor de proporcionarnos un documento que precisamente que la rectora comentó, y ese diagnóstico nos permite tener un panorama general de lo que tiene en este momento como problemática la Oficina del Abogado General.

Y a partir de ello y del análisis y de compararlo contra lo que nos marca el Estatuto, pues se hace un esbozo de lo que podría pasar ahorita, de lo que se denota de ese trabajo arduo que llevaron a través del trabajo de la Rectoría y del licenciado, que fue el responsable de estar atendiendo este tipo de circunstancias y que de alguna manera nos dan un esbozo general de cómo está la Oficina del Abogado General.

A partir de ello es donde identifico dónde hay problemáticas en los procesos, problemáticas en el debido control organizacional y los riesgos que estamos

corriendo en este momento. A partir de ahí es de donde tomo ese análisis genérico del diagnóstico con el cual estoy trabajando.

¿Cómo llego a la terna? A mí contactan a través de la oficina de la Rectoría y me solicitan el currículum. Yo no tenía el placer de conocer a la rectora. Ella lee mi currículum y me cita a una reunión para que yo le plantee quién soy y a qué me he dedicado, mis años de servicio y en qué he trabajado, a plantear una estrategia de lo que podría llegar a ser en caso de que fuera electo abogado general, y es como yo llego a esta terna. No tengo el gusto de conocer a nadie dentro de la Universidad, es el primer acercamiento real que tengo con gente de aquí de la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La última sería si conoce la Defensoría y la atención y el acompañamiento a la comunidad universitaria.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

La Defensoría se crea como un esquema importante. Creo que todo este tipo de procesos de los cuales se va a hacer cargo la Defensoría van a descargar de alguna manera mucho trabajo que tenía la Oficina del Abogado General, y simplemente sería generar un acompañamiento en aquellas cuestiones que para tal efecto así lo determinen y que requieran por parte de nosotros una toma de decisión específica o una toma de decisión frontal respecto a alguna circunstancia específica. Nosotros respetaremos por supuesto la autonomía de cada una de las unidades o de los protocolos que se han establecido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora la concepción que tiene de estudiante con alumno.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

La concepción de alumnos o estudiantes aquí es una cuestión que probablemente en el vocabulario que estoy utilizando no fue la adecuada, tiene usted razón, es el tema de estudiante. Y simplemente es como aquellas personas, las y los que somos responsables de brindarles una educación laica, una educación que se sustente en el plan rector de esta Universidad y que con ello podamos brindarles la mejor educación. Es proporcionarles los elementos de conocimientos suficientes.

Me preguntaba respecto a mi título de maestría, y efectivamente no está registrado. Soy licenciado en Derecho. La especialidad la hago como un método de titulación de la Universidad de la cual yo egreso, tengo una especialidad en Derecho Fiscal.

En la Maestría en Administración de Justicia que desarrollo en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, no he concluido el proceso de titulación con el Instituto y por eso no aparece mi cédula, sin embargo, estoy en vías de ya poderla obtener.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Su concepción de derecho humano a la buena administración.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

Como derecho humano a la buena administración es que nosotros como responsables de este tipo de oficinas y del servicio público, por supuesto tengamos un manejo adecuado del recurso humano y del recurso material en favor de la sociedad.

Tenemos que entender que la administración pública pasa por uno de los momentos más complicados en cuestión administrativa y en cuestión presupuestal, entonces tenemos que hacer más con menos. Esa circunstancia la tenemos que hacer de la mejor manera posible, hay que hacer los diagnósticos adecuados, hay que hacer una toma de decisiones concreta.

No se vale de un plumazo intentar borrar o intentar quitar o intentar eliminar alguna instancia. Se tienen que hacer análisis correctos, diagnósticos correctos y justificar cualquier decisión que se llegue a tomar respecto de este tipo de circunstancias.

Y me piden un caso que haya ganado. Le comento, esto fue en diciembre precisamente ya como abogado litigante, me llaman para representar a una persona a la cual detienen dentro de un terreno en el cual se hacía la venta de vehículos usados. Lo primero que se me plantea es que hacen un operativo al interior de este lote, en virtud del cual detienen a una serie de personas, entre ellas cinco personas, a las cuales les dicen que ellos vendían droga al interior de ese lote.

De la revisión y de las entrevistas que empiezo a realizar con los testigos de los hechos, resulta que el operativo no era como se estaba planteando en las constancias que obraban en la carpeta de investigación. Las circunstancias se dieron en otro contexto.

Había más de 20 personas al interior del lote. El comandante que estaba a cargo de dicho operativo fue determinando quién sí y quién no se quedaba. ¿Cuál era la determinación que tomaba? Era una determinación totalmente subjetiva y arbitraria, en la cual él decidía por qué sí o por qué no, e inclusive una de las personas y mi representado en ese momento se queda porque a su hijo lo golpean en la cabeza, le da un zape y después le da una patada, y le dice obviamente con palabras altisonantes: “Tú ya vete de aquí”, y él sale brincando y le dice: “Oye, a mi hijo no lo tocas”. “Ah, ¿no lo toco? Entonces tú te quedas”.

Les imputan posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, posesión de cocaína y marihuana en un radio de acción para su comercialización. Toda la investigación se hace en el término de 72 horas, en las cuales se determina que se vincula a proceso a estas tres personas.

Nosotros sabíamos o al menos su servidor sabía que se iban a vincular a proceso porque el agente del Ministerio Público fue reacio a permitirnos el acceso a todas las constancias que obraban en la carpeta y no nos permitía tener un contacto directo, a pesar de que es un derecho constitucional, con nuestros representados.

Cuando los vinculan a proceso, para suerte de nosotros, era 23 de diciembre y el Tribunal Superior de Justicia estaba en un proceso de huelga del personal administrativo, entonces la juez estaba muy molesta porque ellos tienen un término también para determinar la situación y estábamos citados a las nueve de la mañana para comparecer en juicio.

La estrategia que nosotros en ese momento empezamos a estructurar es cómo colocar a esta persona en modo, tiempo y lugar diverso al cual se

señalaba en las constancias que obraban en la carpeta de investigación, es decir, si lo estaba colocando el comandante a cargo de dicho operativo dentro de una estructura interna, una caseta, que así le llamaban, en la cual había cuatro personas que tenían en su radio de acción tanto la droga como los casquillos, y ubicarlo porque además sabíamos que era cierto que él no estaba en ese lugar que se estaba determinando.

Entonces tenemos que implementar de manera inmediata una serie de entrevistas con diferentes testigos que fueran testigos de los hechos reales, porque no se trata de crear testigos, se trata de tener elementos suficientes para poderlos presentar y de justificar la forma de vida que tenía esta persona, en la cual tenemos que evidenciar que no tenía recursos extras, que tenía una vida humilde sujeta a lo que ganaba de esa compra-venta de coches. Y que dentro de ese lote tenía cuatro vehículos, pero que anteriormente había hecho una serie de compras y ventas.

Entonces hay que ir documentando toda esa parte y justificarla ante la juzgadora. Ella en un primer momento determina que la detención se hace de manera legal, y en ese momento nosotros solicitamos la ampliación. Y dadas las condiciones que en ese momento tenía la juez, ella estaba molesta, estaba fastidiada y estaba aturdida por las circunstancias que había afuera del juzgado.

De nosotros seguir con la vinculación o no a proceso de nuestro defendido, sabíamos que en ese momento me ayuda a vincular a proceso, entonces optamos por solicitar la ampliación; esta ampliación nos daba otro término de 72 horas para poder presentar de manera adecuada mi defensa y mi teoría, en la cual ya presentamos todos estos elementos de prueba.

Se hizo un interrogatorio a una persona que estaba haciendo la compra de un vehículo en específico a mi defendido, el cual señaló que estaba en un lugar diverso al que la policía lo estaba colocando. Presentamos un croquis de localización como medio de prueba para poder subsanar esta circunstancia.

Además las testimoniales de las otras personas que estaban detenidas y que también señalaban que estaban colocados en otro espacio, y de una persona que el Ministerio Público decía que era partícipe o que era miembro de esta banda, por así llamarlo, que estaba vendiendo y que había liberado en la integración de la carpeta de investigación.

Entonces todo eso me dio los elementos suficientes para presentar los elementos de prueba y los datos de prueba que me permitieron que ya no se le vinculara a proceso y que saliera mi defendido. Ese es un caso rápido para que usted lo pueda ver. Es generar una estrategia clara de hacia dónde queremos llevar la defensa y cómo sacar y cómo obtener el objetivo al final.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entendemos que usted ya anda corto de tiempo. Hay una pregunta que decía los casos en que hay que tomar resoluciones que tienen que ver con el protocolo, casos de hostigamiento. Y la pregunta sería, ¿qué posición tiene con respecto a la perspectiva de género? Y las políticas que tendría para emitir recomendaciones en este tipo de casos, donde habría personas sujetas a un proceso de hostigamiento.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

Los protocolos son la base del trabajo que tenemos que hacer para defender de manera adecuada a las personas que componen nuestra comunidad en esta Universidad.

Luego entonces con estos protocolos y toma de decisiones, por supuesto, lo primero es proteger a la víctima. Nosotros en una primera instancia no somos autoridad para hacer alguna determinación, sin embargo, podemos hacer algún proceso de contención respecto de la víctima, siempre dependiendo y dándole la veracidad a cualquier circunstancia que dé una mujer. Este protocolo de perspectiva de género es de suma importancia para poder nosotros determinar.

De manera inmediata, en caso de que la víctima así lo estime y lo necesite, transportarla y brindarle el acompañamiento para presentarla ante la autoridad competente y que denuncie las circunstancias que ella quiera denunciar. Nosotros no podemos ser cómplices de alguna circunstancia que vaya a alguna violación. En caso de que al interior se pueda resolver esta circunstancia, siempre va a ser el papel de darle el beneficio a la víctima; siempre la víctima es la que va a tener el papel relevante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Faltaría una última pregunta, si tiene tiempo, y la pregunta es: ¿Qué diría una posible publicación sobre su persona?, hablando en tiempo futuro.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

En primera instancia, que es un abogado que siempre dio un ejemplo de honestidad y de lealtad a las instituciones en las cuales se ha desempeñado...

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Cuando dice “dio”, ¿es que ya no está?

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

Pues 2032 son diez años y tiene usted toda la razón, son 52 años los que tendría y espero que en ese momento todavía esté. Tiene usted toda la razón. Muchísimas gracias por corregirme en eso.

Es un abogado que ha sido leal con las instituciones en las cuales se ha desempeñado, honesto en el trabajo, transparente en su actuar y dedicado siempre a generar un vínculo muy estrecho con el Derecho. Quiero ser un ejemplo para mis hijos en honestidad y transparencia.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Gracias.

LIC. FRANCISCO ROMÁN PÉREZ SOLÍS. -

Les agradezco su comprensión a todas y a todos. Muchas gracias y que tengan muy buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, licenciado. Continuamos con la licenciada Verónica Ginon Pinto Martín. Adelante, por favor.

LIC. VERÓNICA GINON PINTO MARTÍN. -

Muchas gracias. Muy buenas tardes. Creo que todos han tenido la oportunidad de ver tanto los videos como los currículums.

Me presento, soy Verónica Pinto Martín, a sus órdenes. Me da mucho conocerlos. Agradezco la oportunidad de participar en esta terna y de ser considerada para ocupar un cargo tan importante y tan relevante para la Universidad y para la Rectoría.

Es un cargo que, como les mencionaba en mi video, va estrechamente ligado con las actividades de Rectoría, con la comunidad académica, con los profesores. Y realmente ha sido todo un gusto, un honor y un privilegio estar en esta terna.

Hay cuestiones personales en este momento que han cambiado en mi vida, y en este instante me retiro de la terna por así por convenir a cuestiones muy personales. De verdad me apena, me apena profundamente. Lamento presentarme en este momento y hacerlo del conocimiento así tal cual.

De verdad, muchísimas gracias por todo el tiempo que han destinado hacia mi persona. Ojalá pudiera yo continuar, pero no puedo. Hay cuestiones prioritarias y fundamentales que me obligan a atender y me requieren tiempo. Hay una cuestiones de salud que hoy no me permiten continuar con este proceso. Les pido de verdad que me disculpen. Les agradezco, y si tuvieran alguna pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo quisiera agradecerle la honestidad, la franqueza y la entereza para hacernos de conocimiento de esta situación. Eso reconocemos y agradecemos sus palabras.

LIC. VERÓNICA GINON PINTO MARTÍN. -

Gracias. Muy amables. Les agradezco mucho y deseo de todo corazón que encuentren a la persona adecuada que con el alma defienda el nombre de la Universidad, porque se lo merecen. Traen un trabajo cuesta arriba. Desde que se creó esta Universidad ha sido un reto, es contra, contra y contra, entonces tienen que encontrar a alguien que los ayude a romper esa inercia. Lo deseo de todo corazón y que en algún momento nuestros caminos se vuelvan a cruzar. Muchísimas gracias y que tengan buena tarde. Y si me autorizan, me puedo retirar del pleno y gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias, licenciada. Agradecemos la participación de la licenciada.

Y le pediría al licenciado Hidalgo si pudiera pasar, por favor.

¿Recuerdan cuando estábamos sesionando para elegir a la titular de la Rectoría, que el candidato, el licenciado Eduardo Delgado Fabián, notificó su retiro el día de la sesión? Nosotros seguimos sesionando y entonces en vez de elegir entre dos era elegir a una persona, y ahora en vez de elegir entre tres elegimos entre dos.

Licenciado, le recuerdo la metodología, tiene hasta diez minutos para hacer una presentación. Al igual que como hicimos con el licenciado Román Pérez, le podemos hacer una ronda de preguntas y luego seguiremos con sus respuestas. Adelante, licenciado, por favor.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Gracias. Con su venia. Buenas tardes, consejeras y consejeros.

Es para mí un honor estar ante este Consejo Universitario y sobre todo quiero agradecerles el hecho de poder participar en esta terna para... Bueno, ya no es terna. En esta elección de la persona que va a ocupar la titularidad de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como para expresarles mis motivos que me impulsan a presentar mi propuesta.

Primeramente quisiera exponerles mi formación académica para que ustedes me conozcan y sepan quién soy.

Yo soy licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Facultad de Derecho de CU. También tengo una especialidad, el título nada más, adelantándome. No he sacado la cédula aún de la especialidad sinceramente porque para litigar lo único que se necesita es la cédula de la licenciatura; ni la de especialidad ni la de maestría la hacen válida para audiencias o para cualquier otro efecto.

También acabo de cursar una maestría en la Universidad Nacional Autónoma de México en el Posgrado de Derecho. La concluí hace poco; a finales del año pasado hice mi examen general de conocimientos y fue aprobatorio, entonces realmente estoy en trámites de que se expida el título respectivo y tendré el cuidado ahora sí de inscribirlo ante el Registro de Profesiones para que se expida la cédula correspondiente.

Cuando estaba en la licenciatura también tuve el honor de ser consejero técnico en la Facultad de Derecho. Fui parte de ese Consejo, que a diferencia de esta Universidad, pues es un Consejo donde la mayoría lo componen

profesores y solamente éramos dos fórmulas para todo el Consejo de la Facultad, entonces era una situación que no era tan ventajosa para los alumnos, a diferencia de este nuevo modelo que de verdad sí me inspira.

Actualmente colaboro en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México. Ahí conocemos de diversos temas como son contratos, convenios, licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas.

También lo que tenemos son muchos amparos vía indirecta. ¿Por qué? Porque propiamente el Congreso es el origen de las leyes que ordenan esta ciudad. También los amparos indirectos, que son los menos, y como en todo órgano de gobierno, pues nuestros juicios laborales.

Aunado a eso, pues hay otras cosas que son muy pequeñas y que son carpetas de investigación y algún juicio civil, pero es lo menos que se lleva en el Congreso. Principalmente son amparos los que conoce.

Dentro de mi experiencia profesional estuve como subdirector de Amparos en la Secretaría de Movilidad. Ahí mi función básicamente era preparar y rendir los informes previos y justificados, atención a requerimientos, sobre todo en esa época entró la nueva Ley de Amparo que ya hablaba de la destitución del servidor público que incumpliera con la ley. Y otros temas como transparencias, etcétera.

También dentro de mi haber fui director Jurídico dentro de la Secretaría de Transportes y Vialidad, y ahí propiamente conocíamos igual juicios laborales, cancelación de licencias por puntos, por alcoholímetro, cancelación de concesiones por accidentes de tránsito que generalmente los micros solían hacer anteriormente con más reincidencia. También lo que son juicios

contenciosos administrativos, la dirección de esos juicios, y básicamente así en forma sintética podríamos tener eso.

También quiero hacer de su conocimiento que fui subdirector de Supervisión de Módulos de Licencias y Control Vehicular. ¿Qué hacíamos ahí? Supervisábamos que los trámites se apegaran a derecho. Ahí un logro que hicimos fue la suspensión del Módulo de Control Vehicular de Tlalpan, que estaba ahí en Vivanco.

Fue una labor titánica porque sí era supervisar y era trasladarnos de la Secretaría y estar moviendo porque ahí había falta de expedientes, había mucho coyotaje, personas no autorizadas manipulaban el sistema, entonces también fue una labor titánica que culminó con la suspensión en su momento de ese Módulo.

También fui director de Gobierno en la Delegación Magdalena Contreras, creando la organización dentro de las atribuciones de vía pública, mercados, también coordinación con Protección Civil, entre otros temas.

Así brevemente es lo que les puedo decir de mi trayectoria laboral.

Mi propuesta de trabajo se sustenta en tres ejes. El principal eje es el de Litigio Estratégico, el Administrativo y el de Acompañamiento.

¿El Litigio Estratégico a qué hace referencia? Como mis antecesores, hemos estado en despachos y conocemos el desarrollo de una dependencia, entonces lo primero que hay que hacer es un diagnóstico, ver dónde estamos parados, revisar la estrategia que se trae, porque muchas veces los juicios laborales y civiles ya están con una estrategia. Y muchas veces, aunque tengamos pruebas que se pudieron ofrecer en su momento, hay momentos procesales oportunos para poder ofertar esas pruebas.

Entonces generar propiamente en qué estado están, cómo están y qué se puede hacer. ¿Para qué? Todo esto encaminado a que todos tenemos que rendir cuentas. ¿Ante quién? Ante este Consejo Universitario, que es la máxima autoridad dentro de la Universidad.

El segundo punto, así de manera breve, es hacia el interior, es lo administrativo. ¿Qué implica lo administrativo? Pues la organización tanto de la recepción para tener cómputo de términos, atención a requerimientos de las autoridades, ya sean administrativas o jurisdiccionales. En breve, organizar propiamente hacia el interior la casa.

Y por último, el tercer punto, el de Acompañamiento. Muchas veces el área Jurídica es la encargada de acompañar para la creación de reglamentos, que se pondrán en su momento a consideración de este Consejo Universitario, pero darle esa base legal para que ustedes puedan tener los elementos necesarios para la toma de decisiones de esta Universidad.

Como universitario de una universidad pública, toda mi vida la he cursado en universidad pública, para mí es una forma de retribuirle a la sociedad el prestar mis servicios a través de esta Universidad. Es una forma de agradecer y de poner a consideración de ustedes mi experiencia laboral, mi experiencia como servidor público, para sumarme a este proyecto que ustedes tienen.

Yo siento que esta Universidad apenas va empezando, mi deseo es que crezcan y más que nada mi deseo es acompañarlos en ese crecimiento, porque el objetivo de esta Universidad era un reclamo que teníamos los ciudadanos del Distrito Federal en su momento, de tener una universidad pública y que sea accesible a todos.

Les digo mi experiencia propia, yo ingresé por examen de admisión a la licenciatura, tuve que superar a varios compañeros, y por eso creo que esta idea de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un proyecto que apenas empieza y que puede crecer, y la función principal de la Oficina del Abogado General es acompañarlo, ya que es una columna vertebral en el desarrollo y acompañamiento de la institución.

Hay muchos trámites que hay que hacer: inmobiliarios, derechos de autor, hay mucho acompañamiento. Entonces mi plan de trabajo que yo les propongo es quién soy, me presento ante ustedes sobre todo para que ustedes valoren y tengan a bien designar a quien crean que es el más conveniente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, licenciado. Abrimos lista de participaciones. Me anoto yo. ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Estoy yo, Miguel, Tania Paloma, Octavio Valadez y Karla Montalvo. Muy bien. Inicio con mi participación.

Lo primero que yo quisiera mencionar es que somos una universidad pequeña comparada con otras universidades más antiguas, pero somos pequeña tanto en matrícula como en el personal y, sin embargo, tenemos problemas grandes, o sea, son inversamente proporcionales nuestros problemas con respecto a nuestro tamaño. Y esos problemas tienen que ver que conforme pasa el tiempo, lo que no se atendió correctamente en el pasado, ahora estamos viendo que tiene consecuencias por lo menos para una universidad de nuestro tamaño fatales, y cuando digo fatales es que implican pérdida patrimonial.

En ese sentido, la pregunta sería, desde su perspectiva quizás con el poco o mucho conocimiento que tenga de nosotros, ¿cuáles serían sus estrategias primero de comunicación?, porque hay que decirle a la comunidad que se perdieron tantos casos o se ganaron o empataron tantos casos, se tuvo que reinstalar a ciertas personas. ¿Cuáles serían sus estrategias de comunicación ante la comunidad de decirle, desde suponiendo que usted tomara el cargo, cómo es que llega a este punto haciendo un balance? ¿Y cuál sería una estrategia de atención de los problemas pasados, si es que se pueden atender?

A mí me queda claro que hay asuntos que por los tiempos algunos ya prescribieron, algunos están vivos pero están a punto de terminar sus términos, y yo quisiera saber cuáles serían sus posibles estrategias.

Y esto yo lo ligo, sin caer en el narcisismo, y sería, ¿cuáles considera usted de la manera más honesta que pueda tener sus habilidades para tomar el control y la organización de una oficina que está en constante movimiento?

Desde la Secretaría Técnica, que somos vecinos de la Oficina del Abogado General y la rectora lo tiene más claro también, es evidente que todos los días llega gente a entregar documentos, todo el tiempo están llegando ahí a la Oficina del Abogado General. En ese sentido, ¿cuáles considera usted que serían sus habilidades para decir: “En realidad sí podría tomar esa oficina”?, sin llegar a abrumarse.

Esas son como mis dos preguntas, en términos de una oficina que está en movimiento, ¿cómo subirse a una situación que está en constante movimiento y en constante pugna?

Esas serían mis dos preguntas. Seguiría Miguel Ángel, por favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Licenciado, buenas tardes. Cuando leí su currículum y vi su video, me queda claro que tiene mucha experiencia y una amplia experiencia en el sector de la administración pública, pero esta es una universidad, aquí es un contexto completamente distinto. Sin embargo, la experiencia juega a favor o en contra en ocasiones en estos casos.

Le pediría que haga una reflexión en términos de: esta experiencia que usted relata sobre la expedición de licencias, ¿cómo le ayudaría a la Universidad? Y también en este puesto que señala como director de Gobierno de la Alcaldía Magdalena Contreras, porque veo ahí que usted señala también que estaba a cargo de la autorización en vía pública como de mercados, panteones, transporte. ¿Esa experiencia cómo nos podría ayudar como Universidad? Esa es una.

Y en el segundo aspecto, otro de los trabajos o de las actividades que tenemos los académicos, pero también estudiantes y administrativos con la Oficina del Abogado General, es la realización de convenios, de suscribir convenios. ¿Usted qué me diría hacer en primera instancia si yo quiero suscribir un convenio con otra universidad? ¿Cuál sería su primera recomendación para mí como profesor? Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Miguel. Sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Igual hicimos un formulario y pusimos un apartado por cada uno de los aspirantes, entonces leo literalmente lo que están planteando.

Dicen que consideran que tiene experiencia laboral, y preguntan: ¿Por qué, como dices, te interesa ser parte del crecimiento de la UACM? ¿Qué harías en caso de que un profesor fuera golpeado por un estudiante? ¿Qué tipo de sanción o cómo procederías? ¿Cómo crees que se puede regular el abuso de poder?

La siguiente dice: Dices que la Universidad es la cuna de los hombres del mañana, ¿y las mujeres? ¿Qué piensas del lenguaje incluyente?

La siguiente, con respecto al fenómeno de las violencias de género, ¿qué opinión te merece esta normativa que tenemos: el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual?

Explica brevemente la relación entre dicho procedimiento, la Defensoría y la Oficina del Abogado General. ¿Cuál es su posición frente a los casos de hostigamiento sexual perpetrados por docentes contra estudiantes?, toda vez que hasta el momento no tenemos conocimiento de acciones enérgicas para atender esta problemática. ¿Qué función debe cumplir la OAG frente al agresor y frente a las víctimas?

La siguiente, ¿cómo considera que puede apoyar a la Universidad con problemas identificados en obras?

La siguiente dice, ¿cuál sería su propuesta para atender las problemáticas cotidianas universitarias, las relacionadas con conflictos laborales?

Esas son las que están ahí, son algunos comentarios, pero yo voy a hacer un par de preguntas.

Toda la experiencia viene en oficinas de gobierno, lo cual está ahí clarísimo, ¿entonces para ti cuál sería la diferencia entre una universidad pública como ésta y el trabajo en una oficina de gobierno? Por ahí estaría una de las preguntas que quiero plantear.

Y lo mismo que planteaba al otro candidato, en términos de pensar en la población que tiene la Universidad, cómo acompañar o dónde poner límites en esto que me parece fundamental y que tiene que ver con esto: ¿Cómo nuestra normativa, que tenemos una normativa...? A mí me parece que la ley es bellísima, no soy abogada, pero nuestro marco de ley es una belleza, ¿entonces cómo no convertir esa ley en procedimientos o en reglamentos que piden la burocracia de la función pública? Esa es otra de las preguntas que yo haría en esos términos.

Y la última, me llama la atención que los tres candidatos hacen referencia a la Semovi. ¿Se conocen? ¿Vienen de ahí? ¿Tiene algún vínculo la Semovi con la invitación a este espacio o el vínculo hacia acá en ese sentido? Ese tránsito de la Semovi a una universidad pública, ¿cuál sería la expectativa?

Y ahora sí la última, ¿qué experiencia con universidades públicas o desde la universidad en tu ejercicio profesional, más allá de tu experiencia como estudiante?, en términos de si en este tránsito te has encontrado con alguna experiencia con universidades públicas desde tu quehacer profesional. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En primer lugar, recuperé esta pregunta que ya había hecho: ¿Cómo entiende el derecho humano a la buena administración y cómo aplicarlo para el contexto de la UACM?

En segundo lugar, pensando ya en la experiencia que tiene, ¿cuáles son para usted las herramientas y habilidades con las que cuenta?, sobre todo a fin de preparar y promover escritos jurídicos actuales y pensando incluso cómo evitar algo que a veces ocurre dentro de las demandas y que es propiamente la oscuridad de la demanda. Que nos pudiera explicar en qué consiste ello y cómo es que lo atendería.

Y por último, incluso pensando en el contexto más amplio que hemos tenido que vivir de la pandemia, donde nos ha obligado a hacer uso de la tecnología de una forma muchas veces obligada, si es que tiene o ha pensado una propuesta también de lo que se conoce como justicia digital. ¿Cómo atender eso, sobre todo en la relación con los y las estudiantes? Gracias.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

¿Me podría repetir la última pregunta, por favor?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí. A partir del concepto de justicia digital, pensando en el contexto de la pandemia y en el uso acelerado de las nuevas tecnologías, ¿cómo pensar esta

relación de los medios digitales en el vínculo entre la Oficina del Abogado General y la comunidad universitaria, sobre todo entre las y los estudiantes?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo le quiero hacer dos preguntas que están un poco en el mismo sentido que le hice al otro integrante de la ahora dupla.

En su caso me parece que hay posibilidades de que nos contara un caso exitoso en materia laboral. Tengo la impresión de que nos podría contar algo así, donde usted haya hecho algo digamos creativo o interesante en cuanto a su estrategia para poder ganar un caso laboral. Me gustaría que nos platicara un poco sobre eso.

Lo otro está en el mismo sentido. No sé si usted tenga conocimiento, pero en materia de convivencia hay tres instancias. Está la Comisión de Mediación y Conciliación, que se encarga de las Normas de Convivencia; está la Defensoría, que está a cargo de hacer la investigación y el acompañamiento en el caso de violencia de género. Y la oficina del Abogado General ahora ya sólo juega un papel en el caso del Protocolo y que tiene que ver con tomar en los casos donde trabajadores o trabajadoras estén implicados y que haya posibilidad de suspensión o despido, la Defensoría les entregará a la Oficina del Abogado General los dictámenes y sobre eso tendrá la Oficina del Abogado General que tomar decisiones en términos de sanción o no sanción a partir de la Ley Federal del Trabajo.

En ese sentido, me gustaría saber si ha tomado algún tipo de capacitación de perspectiva de género; si tiene algún acercamiento al tema; si está dispuesto en caso de que no a formarse en eso y a dedicarle tiempo a eso. Y en ese sentido, ¿cuál sería digamos la postura de eso, o sea, la política para recibir esas dictaminaciones? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Licenciado, adelante, por favor.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Bueno, en materia jurídica generalmente hay tiempos y etapas dentro de un procedimiento y dentro de un proceso. Lo primero que hay que hacer es dictaminar el estado procesal en el que se encuentra el asunto. No podemos tomar una decisión si no se ha dictaminado.

Muchas veces, como mencioné al principio, hay juicios en los que se cerró el juicio y está en espera de pasar nada más a sentencia. Uno pensaría: “Ya está perdido el juicio”, pero no es cierto porque todavía tenemos instancias más allá.

Ejemplo, se me ocurre un juicio laboral donde a la mejor ya se dictó un laudo, ¿pero qué pasa si ese laudo es condenatorio? Hay que dictaminar si efectivamente ese laudo está apegado a derecho. ¿Por qué? Porque muchas veces podríamos ganar ese laudo a través de un amparo directo y tomar agravios de ese laudo para atacarlo y tratar de revertir ese fallo.

Me adelanto a dar un ejemplo. Alguna vez llegué a una dependencia y eso sí me tocó trabajarlo directamente: teníamos una condena de un laudo de un

subdirector que no recuerdo el nombre. Cuando llegamos justamente llegó el laudo por dos millones y medio. ¿Qué hicimos? Pues atacar de fondo el laudo: violaciones procesales.

Ahí lo que nos salvó fue el punto que tomó el colegiado para determinar que efectivamente no se habían valorado las pruebas, las funciones que se habían acreditado y que en su momento el Tribunal no tomó en consideración.

Tuvimos que hacer valer que no se nos había dado la valoración de la prueba. ¿Y con eso qué logramos? Revertir el laudo. Lo bonito de ese laudo es que ya fue simplemente para efectos de que emitieran un nuevo laudo con lineamientos específicos que ya había dictado el colegiado.

Entonces la ventaja de ese laudo fue que ya cuando salió el nuevo laudo ya no podía ser recurrible porque la litis ya se había cerrado, ya no fue con libertad de jurisdicción. El colegiado ya había determinado en qué sentido la sala tenía que dictar el nuevo laudo. Ese es un ejemplo.

Se pudiera pensar muchas veces que el asunto pudiera estar perdido, pero antes de adelantarnos a eso hay que dictaminar y ver primero si ya se agotaron todos los medios posibles para poder defender.

Hay veces en que aunque uno quisiera revertir un juicio, pues sinceramente es imposible, o hay veces en que uno quisiera irse hasta la Corte, si no se hicieron valer en su momento cuestiones de constitucionalidad, por más que yo haya detectado una violación a la ley, pues la Corte me lo va a desechar porque va a decir: “¿Sabes qué? Aquí solamente veo cuestiones de constitucional”.

Cualquier problema puede ser remediado, pero siempre ahí depende la astucia del abogado. Y lo primero que hay que hacer es hacer un diagnóstico

de cómo está el área, y si hay problemas pasados, no les puedo decir que vengo a darles una solución y que todo se va a solucionar. Lo que yo vengo es a poner en esta mesa mi conocimiento técnico y mi experiencia para poder revertir esos casos que ya tenemos en contra.

Ahora bien, generalmente en todas las oficinas que he estado la correspondencia que llega es enorme. Ejemplo de ahorita, en el Congreso nos llegan aproximadamente unas 200 notificaciones de amparo al día y hay días en que nos llegan más. Eso solamente es de amparo indirecto, pero eso no quiere decir que todas impliquen una carga de trabajo mayor.

Hay meses también que son mayores. Por decir, cuando viene la reforma al Código Fiscal de la Ciudad de México, pues ahí se nos aumenta la carga; la carga de trabajo del Congreso es mayor, y la Ley de Amparo señala que generalmente a la autoridad se le notifica por oficio.

Los asuntos que presentan mayor reto son asuntos nuevos que presentan agravios nuevos y complejos. ¿Y eso cómo es? A través de amparos vía indirecta que promueven los quejosos y que generalmente esos amparos pues sí presentan una carga mayor y una atención cuidadosa.

Un ejemplo, ahorita con la reforma en materia electoral que sufrió la Ciudad de México, pues nos llovieron un poco de amparos y también de controversias, pero también hay asuntos que simplemente son de conocimiento. Entonces la importancia de tener una habilidad de organización es captar todos los asuntos y con el personal que se tenga disponible reorientarlos para darles atención, siempre pensando en proteger el patrimonio de la Universidad, porque realmente es lo que hace un abogado: protege el patrimonio de la Universidad.

Entonces en teoría esa sería la contestación a sus preguntas. No sé si me falte alguna.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuáles serían sus habilidades para tomar el control y organizar a la OAG?

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

En esa creo yo tener la experiencia por los cargos que he ocupado para la toma de decisiones correctas para poder contestar las notificaciones que nos lleguen o contestar ya sea los informes previos y contestar las demandas.

Recuerdo ahorita a un maestro de la Facultad que decía: “Su título no dice: Licenciado en Derecho Fiscal”. Nos dan un panorama general, y si bien es cierto la especialización es muy buena, pero también eso no implica que tú no puedas llegar a conocer de nuevos temas. Ese es el aprendizaje constante y diario.

A la mejor, como bien decían, tienes experiencia en gobierno y en vía pública, sí, pero al final del día el estar en la administración pública te deja la experiencia, uno, de controles, de rendición de cuentas y sobre todo de que todo lo que manejas son recursos públicos que al final tienes que dar respuesta a la sociedad, y en este caso es más claro: al Consejo Universitario. Continuo con el consejero Miguel Ángel Arias que me pidió una experiencia de mis trabajos anteriores.

En primer lugar, como ya dije, en el caminar de mi profesión y creo que el caminar en determinados lugares, en la Dirección de Gobierno en lo que

antes era la Delegación Magdalena Contreras, en la Dirección Jurídica y en la Subdirección de Amparos, al final del día todo eso se traduce en experiencia. ¿En experiencia para qué? Para manejo primero del estrés. Un área Jurídica por naturaleza tiende a generar demasiado estrés por términos, porque la contestación que nosotros vamos a rendir no depende generalmente de nosotros, muchas veces tenemos que alimentarnos de las diferentes áreas, porque al final nosotros como área Jurídica no somos un juez en algunos casos. Nosotros tenemos que ratificar la decisión que dio en su momento determinada autoridad.

Entonces al final del día tenemos que caminar acompañado de las áreas para poder allegarnos de los elementos necesarios a fin de dar pues la atención primordial. Mi reflexión es esa. La experiencia que yo les propongo y que yo pongo a su consideración es eso, el caminar a través de mis diferentes cargos.

Como ejemplo, cuando llegué a la Subdirección de Supervisión de Licencias y Control Vehicular, honestamente yo no sabía muy bien de ese tema. Tenía idea, pero al final hay que estudiar y hay que prepararse para poder enfrentar, sobre todo porque yo considero que es necesario tener el conocimiento.

No es excusa decir: “Yo no sabía”. Si no sabemos, pues estudiamos y nos preparamos para enfrentar la situación. Tengo las bases, soy licenciado en Derecho; no les vengo a decir que soy especialista en universidades, no, tengo las bases, es lo que yo les propongo, tengo la experiencia en diferentes cargos. Obviamente no tengo una experiencia de 20 años dirigiendo una

universidad. Soy un licenciado en Derecho con todos los proyectos habidos y por haber.

Van a decir que soy nostálgico, pero el pertenecer a una universidad me recuerda mis años de universitario, y por eso es que me quiero sumar a su proyecto.

Ahora bien, consejero Miguel Ángel, con respecto al convenio, ¿qué consejo le daría? Como abogado, yo le diría primero: Hay que tener claro, ¿podemos hacerlo? El objeto de tu convenio y quiénes van a ser las partes y qué beneficios vas a tener. Partiendo de esos hechos, ahora sí ya podríamos trazar una ruta jurídica de qué puertas tocar y a dónde caminar para poder concretizar esa idea.

Entonces como abogado lo primero que diría es, ¿qué partes quieres que sean las partes de ese convenio? Si no las sabemos, primero hay que determinarlas. ¿Cuál va a ser el objeto de ese contrato? ¿Cuál es la suerte principal de ese contrato? Y con eso vienen acompañadas de muchas cosas: temporalidad, cláusulas. Pero primero decía un litigante cuando litigué en el sector privado: “Para que haya sopa de conejo pues debe haber primero un conejo”. Entonces hay que determinar qué es lo que queremos.

Perdón que sea un poco ordinario, no trato de venir con tecnicismos porque al final del día yo creo que cuando uno va con un abogado trata de que le explique a uno de la manera más ágil y simple para que así se puedan tomar mejor las decisiones. Entonces es mi recomendación que yo le haría.

Seguimos con la consejera Tania Paloma.

Hay muchos intereses que tengo. Como ya los he dicho, primero mi orgullo de ser universitario y lo digo con franqueza, soy egresado de la Universidad

Nacional Autónoma de México y como tal este es un proyecto que quiero que crezca.

La Universidad Nacional no se formó en un día; fue un sueño de alguien esa universidad y no se creó en 10 o 15 años, y por eso es que yo quiero participar en esta Universidad y por eso es que pongo a su disposición mis conocimientos, porque este fue el sueño de alguien, fue el sueño de ciudadanos, de compañeros y de alumnos que frustrados de no entrar a la oferta educativa convencional, porque nos ponen ciertos estándares y nos ponen ciertas reglas que a la mejor no toman en cuenta lo social: no todos tenemos las mismas oportunidades.

Entonces considero que esta Universidad, la oferta, la forma de ingreso por sorteo y muchas cosas que son innovadoras. Y alguno podría decir que eso no significa que sea la mejor oferta para que ingresen los mejores alumnos, pero creo que la Universidad debe de ser universal para todos, que todos tengan el mismo acceso y creo que esta Universidad lo garantiza. Por eso es que es mi deseo incorporarme a esta Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta lo de la regularización del abuso de poder y el lenguaje inclusivo.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Por lo que se refiere a la regularización del abuso del poder, creo que una de las funciones de este Consejo Universitario es dictar las directrices. ¿Esas directrices qué tienden a hacer? Marcar la línea para que las autoridades no

estén ni por arriba ni por abajo de esa línea, sino que actúen dentro de esa normatividad que se expida para ese efecto.

Tenemos el Estatuto y tenemos la Ley de la Universidad de 2005 cuando ya nace como autónoma, entonces pues yo considero que si tenemos unas reglas claras generales, porque obviamente no pueden ser exprofeso para cada caso sino que tienen que ser flexibles para poder aplicar en determinados casos, porque cada caso es diferente. Entonces si tenemos las directrices bien establecidas considero que con eso se podría combatir el abuso del poder.

Y en lo del lenguaje inclusivo, es correcto, mencioné: “Los hombres del mañana”, pero si bien es cierto fue en un contexto universal, no fue de género del hombre o la mujer sino el hombre como ser humano. A la mejor puede ser que no me expresé bien y no fui inclusivo, pero procuraré serlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta su opinión sobre violencia de género.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Ya hay un protocolo por lo que hace a la violencia de género, que muchas veces cuando no se tienen estos protocolos no sabe la víctima qué hacer, no sabe qué pasos seguir y no sabe a quién acudir, entonces pues yo creo que el protocolo nos viene a ayudar con la violencia de género, nos viene a dar las directrices básicas, porque muchas veces, ¿qué pasa con la víctima?

Lo primero es eso, es una víctima. Segundo, muchas veces no se le cree generalmente a las mujeres. La Corte dice que por lo general los delitos de

carácter sexual son de realización oculta. ¿Por qué? Porque el agresor generalmente pues no lo hace a plena luz del día o donde tenga testigos, sino que lo hace en ciertas condiciones. Por eso considero que la atención a la víctima a través del protocolo pues es necesaria y es adecuada y creo que fue un buen acierto aprobarlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Casos de hostigamiento y la postura de la Oficina del Abogado General en el caso de que tenga que emitir alguna recomendación.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Bueno, decirles sobre los casos de hostigamiento. Para llegar a una determinación hay que ver todos los elementos; no se puede decir: “Mueran todos” o “Todos vivos”, y no, cada caso es diferente. Tenemos que analizar en concreto la situación.

Si bien es cierto hay un protocolo, también hay una presunción de inocencia, entonces no podemos decir tajantemente: “Vamos a tomar medidas muy serias contra los agresores”. Tenemos que conjuntar ambas partes y ya la Defensoría tendrá que hacer su trabajo y al llegar a este punto pues tendríamos que valorar los elementos.

Obviamente si me piden una posición tajante, yo les diría y van a decir que es demagogia: “Hay que estar del lado de la ley”, lo que la ley nos obliga. No podemos tomar una declaración a la ligera diciendo: “Vamos a apegarnos al derecho y vamos a apegarnos a lo que nos marca la ley”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apoyar a la Universidad en los problemas que tenemos en obras.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

¿Cómo apoyamos a la Universidad? Bueno, en primer lugar hay que determinar el problema que tenemos: obras. Hay que ver si hay una violación a un contrato, a un convenio, a que ver si estamos en tiempo de ejecutarlo y si no estamos en tiempo pues crear el mecanismo, la concertación, buscar un arbitraje. Siempre hay medios, caminos o rutas para poder apoyar.

Muchas veces hay asuntos que pudieran estar prescritos, y obviamente yo, como abogado, sé que si presento una demanda y va a estar prescrita, pero podemos buscar acercamientos y arbitrajes, porque si de entrada presento una demanda con un asunto que ya está prescrito, pues es un fracaso rotundo. Entonces analizarlo y buscar la estrategia jurídica para resolver dicho conflicto principalmente en obras.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Emitir un ejemplo en conflictos laborales. La diferencia entre formar parte de una universidad pública y una oficina de gobierno en términos de su experiencia laboral.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Bueno, universidad pública y en oficina de gobierno, mi esposa estudió en una universidad privada y la formación que nos dan es totalmente diferente.

Y a lo mejor van a decir que soy presuntuoso, pero la Universidad nos da un espíritu humano.

Muchas veces no enfocado a la cuantificación de los asuntos. Buscamos tratar de ayudar a la gente. Digo, no puedo generalizar que todos los de la UNAM son humanistas y todos son sociales, tampoco, pero la principal diferencia es el fin: el fin de las privadas es el lucrativo; el fin de las públicas es formar hombres y mujeres del mañana.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El acompañamiento a la comunidad universitaria, en términos de que usualmente la Oficina del Abogado General es quien brinda asesoría en esos asuntos.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Ahorita ya tenemos la Defensoría y yo creo que ya tienen bien definidas las funciones que tiene la Defensoría y que es parte del acompañamiento, entonces pues nosotros tendríamos que sumarnos en la medida en que nos lo permita la legislación universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La Semovi, su vínculo con los demás porque parece que todos vienen de la Semovi.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

A la mejor todos hablamos de la Semovi, pero yo hablo de Setravi; la Setravi fue antes de la Semovi. Cuando viene la Ley de Movilidad se transforma. Yo ingreso cuando era todavía Secretaría de Transportes y Vialidad cuando hago transiciones.

Generalmente en todas las ocasiones me han pedido que me quede y por eso es que la continuidad de Setravi a Semovi y traigo ese vínculo, y ahorita igual. A pesar de que ha habido cambios en lo del Congreso, me han pedido que me quede dos veces a desarrollar el mismo trabajo, a asesorar al director general para los asuntos laborales, y entonces pues ese es mi vínculo. Yo vengo desde Setravi y posteriormente se transforma a Semovi.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sus expectativas y su experiencia en universidades públicas.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Esa ya la contesté, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cómo entiende el derecho humano y la buena administración?

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Bueno, el derecho humano, al final del día todos rendimos cuentas y el artículo 31 constitucional, en su fracción cuarta, dice que son obligaciones de todos los mexicanos contribuir al gasto público. Al final del día esta Universidad es obra de las contribuciones de los ciudadanos, entonces el

administrar adecuadamente los recursos humanos, los recursos financieros y el patrimonio de la misma Universidad pues creo que es necesario y es indispensable.

Muchas veces los malos administradores nos han llevado a carencias, y yo en lo personal propongo toda la honestidad, siempre es mi línea la honestidad en lo que hago, la transparencia y la rendición de cuentas a este órgano para que conozcan lo que se está haciendo, los problemas que tenemos en su caso, si tienen a bien aprobarme, temas laborales para que ustedes conozcan y conozcan la situación para que puedan presupuestar, para que podamos tomar medidas preventivas. Muchas veces son muy importantes las medidas preventivas antes de llegar ya al problema. Entonces en ese sentido yo lo traduciría.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Otra pregunta es, ¿cuáles son las herramientas para elaborar los documentos propios de la oficina desde lo que llamó: la oscuridad de la demanda?

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Hay una frase en Derecho que se habla de la oscuridad y la temeridad de la demanda. Muchas veces cuando nos demandan lo que procura hacer el actor es como revolver las cosas. ¿Para qué? Para que el que va a defender no se dé cuenta de lo que está haciendo. Y obviamente con la experiencia que traemos y el estudio de la situación que ustedes tienen, pues trataremos de evitar ese tema.

La estrategia como abogado litigante se los digo, es confundir a la autoridad porque saben que hay burocracia allá adentro, saben que no les van a llegar los informes a tiempo y eso es lo que muchas veces como litigantes se aprovecha, la oscuridad, es decir, cosas a medio decir y pensando en que la autoridad no va a pedir informes a las diversas áreas para tener elementos que lo hagan llegar a una contestación adecuada, entonces en ese sentido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Respecto a la justicia digital en el contexto de la pandemia y la relación con las tecnologías digitales. Esa era la propuesta que hizo el consejero Octavio Valadez.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Justicia digital. Quiero comentarles de la experiencia propia. Yo cuando cursé el último año de maestría por la pandemia la tuve que cursar en línea, y es algo que en un principio pudo haber sido frustrante porque es algo totalmente nuevo que a la mejor no estábamos acostumbrados.

Hay lineamientos en el Gobierno de la Ciudad de México para regular específicamente la Ley de Justicia Digital. No recuerdo ahorita bien su nombre, pero hay lineamientos específicos, entonces primero crear un programa para darlos a conocer y hacerlos llegar a toda la comunidad universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se le pide que nos cuente sobre un caso exitoso en materia laboral en su litigio.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Ya conté uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Capacitación en perspectiva de género y la disposición a formarse en caso de que no tenga una formación.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Ahí sí honestamente les voy a ser franco. No he tomado demasiados cursos. A la mejor sí he estudiado la ley, pero así vagamente porque no he tenido un caso en concreto para aplicarlo, entonces yo sí estaría dispuesto si es el caso a especializarme. Como ya dije, soy licenciado en Derecho en general, pero también tengo la habilidad de poder adaptarme para poder prestar mis servicios de forma eficiente y eficaz.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y la última pregunta que quedaría por resolver es: Tenemos tres instancias que son la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Oficina del Abogado General y la Comisión de Mediación y Conciliación, es decir, ¿cómo separar o cómo caminar juntos?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La pregunta era en torno a que a la Oficina del Abogado General le toca que le lleguen los resultados de las investigaciones en esa materia y tiene que resolver en el caso de que pueda haber suspensión o despido en el ámbito laboral. En ese sentido, ¿qué política o qué *approach* habría a ese trabajo?

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Obviamente que al llegar ya a la Oficina del Abogado General es el resultado de una investigación y tendríamos que valorar. Es necesario, como ya mencioné, no hay una fórmula secreta de uno más uno es dos en Derecho. Al final del día hay que tomar en cuenta todos los elementos y hablo dentro de la víctima y también del probable, porque al final tenemos algo que se llama: presunción de inocencia, entonces no podríamos determinar, como mencioné hace un rato: “Vamos a despedir a todos”, y no.

Al final del día cada caso es importante y cada caso es diferente y tendríamos que tomar elementos de ambos para poder llegar a una resolución siempre fundada y motivada y apegada a derecho y a los derechos humanos, o sea, tendríamos que tomar en cuenta y en consideración a ambas partes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Licenciado, creo que habríamos abordado todas las preguntas. Adelante, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En este sentido, la trayectoria en Semovi la entiendo, pero la pregunta era también de si se conocían entre los tres aspirantes y si hay alguna relación para la invitación a llegar acá, para ubicar de dónde están viniendo, ese es como el sentido de la pregunta. Gracias.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Mire, al licenciado, al primero que pasó, no lo conozco. A la licenciada sí la ubiqué porque coincidimos en algún momento, pero el motivo por el que estoy aquí es que en el Congreso me comentaron unos compañeros que iban a escoger a un abogado general. Y digo, en el Congreso afortunadamente conocemos de todos los temas, todos los organismos autónomos y conocemos a varios secretarios técnicos, tengo el acercamiento con secretarios técnicos, no les puedo decir que con diputados porque no llego hasta allá, pero muchas veces en los pasillos y en reuniones de trabajo pues te haces de amigos y por eso es que me informaron y por eso es que me presenté.

No tenía el honor de conocer a la rectora, le presenté mi currículum a través de las personas que lo recibieron. Pero les soy honesto, a la primera persona no la conocía; a la licenciada Pinto sí la llegué a ubicar en la Secretaría, pero al final del día en el Congreso nos enteramos de muchas cosas de todos los organismos autónomos, de la administración centralizada y por eso es que me atreví a presentarme, porque considero que es un puesto de postulación muy ambicioso y también el deseo de integrarme a una comunidad

universitaria me impulsó a proponerme y plantear mi propuesta como lo estoy haciendo ahora.

De antemano les agradezco. Son una comunidad muy cerrada y muy unida y me pongo a su servicio y a su disposición de lo que ustedes tengan a bien acordar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Terminadas las participaciones les tengo que preguntar si consideran que está suficientemente discutido. Moción de procedimiento.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Una cosa que tal vez obvié en el proceso de presentación de la terna es que fue un trabajo muy difícil reunir CV's, porque estábamos buscando un perfil de esta situación.

Lo primero que discutimos mucho fue justamente qué tipo de perfil buscar. Hubo una primera tentación, porque además así había sido la tradición cuando habíamos tomado decisiones más comunitarias sobre el nombramiento del abogado, lo dije hace un momento, en buscar algún perfil más cercano a la lógica de los derechos universitarios, un perfil académico, de un profesor universitario que estudie sobre las universidades y conozca procesos universitarios. Esa era una tentativa y esa es una cosa ligada a la academia, o la otra ligada a los derechos humanos.

Debo decir que ninguna de las dos opciones dándole vueltas me parecía que era importante en función del momento institucional en el que estábamos. ¿Por qué? Porque finalmente las políticas de carácter universitario y

académico se toman en este espacio y las toma la comunidad universitaria. Y también en este momento en buena parte de las funciones de la administración habemos profesores universitarios de esta Universidad que la conocemos en sus orígenes y conocemos su historia.

¿Qué es lo que nos falta entonces a nosotros? Nos falta expertise técnico y cada vez que vamos avanzando, y ustedes en algún sentido lo fueron notando en la manera en que se toman decisiones específicas, no el general, no la gran idea política, sino el efectuar procedimientos concretos, tomar decisiones precisas y no el caso genérico sino la gestión ordinaria de los casos, y ahí nos damos cuenta que nos hacen falta una enorme cantidad de procedimientos, es decir, tenemos una carencia en términos de capacidad técnica en la Universidad en la gestión administrativa, mucha en todos los ámbitos.

Es decir, estamos en un momento donde necesitamos ese expertise, y esa fue la decisión de un perfil en función de un momento de lectura institucional externo y después que se confirmó cuando tomamos el diagnóstico de la Oficina del Abogado General en términos prácticos y los problemas cotidianos a los que nos enfrentamos.

No nos enfrentamos ante el dilema de si hay que defender la educación pública o los derechos humanos o no. En realidad estamos muy convencidos de eso. El problema es cómo, exactamente cómo y en qué circunstancia, con qué ley y en función de qué artículo y con qué mecanismo, cómo se hace un contrato, es decir, esos son los problemas cotidianos de la administración.

Para los problemas académicos de fondo y la discusión de las grandes líneas tenemos este Pleno, tendremos seguramente otro Pleno del Consejo

Universitario confirmado con universitarios y universitarias, y hay una administración fundada fundamentalmente por profesores de esta Universidad y la conocemos bien. Lo que no sabemos es justo lo que no sabemos y que nos van aportando áreas técnicas muy claramente. Esa es una primera cosa que era sobre el tema de los perfiles.

Segunda cosa, ¿cómo buscar y qué hacer? Para hacer un *scouting* de búsqueda debo decir dos cosas. Uno, no hicimos una lógica de búsqueda o yo no decidí en ese término una lógica de búsqueda de mis amigos y mis conocidos universitarios y esa podría haber sido una manera, y quiero decirlo también, muy legítima de decidir porque efectivamente aquí hay un tema de confianza, porque la representación legal de la Universidad la tiene la Rectoría a través de la Oficina del Abogado General en los litigios, es decir, al final la responsabilidad política es mía y es un elemento de confianza que es legítimo decirlo.

Así fuera alguno de los tres mi amigo de la infancia, que en ninguno de los tres casos lo es, no los conocía hasta este proceso, podría haber sido un elemento legítimo en función de un elemento de confianza. Eso también quiero dejarlo dicho porque así debe ser, y cuando la gente escoge un equipo de trabajo tiene derecho a confiar en su equipo de trabajo y eso también es importante.

En ese contexto, quiero decir que revisamos a través de las distintas instancias y los distintos grupos de abogados que hay en esta institución pedirles que nos enviaran perfiles con este criterio, lo que redujo en cierta medida las otras, los expertos en materia educativa en términos más académicos o en Derecho Constitucional. Esos no son los problemas que

tenemos aquí. Cuando necesitemos eso hacemos un foro o un seminario e invitamos a la gente, lo discutimos y lo hacemos.

Nuestros procesos son mucho más prácticos de vida cotidiana, de gestión de las oficinas y de seguimiento a los casos, y yo creo que también eso vale mucho la pena, estamos desdramatizando una serie de cosas en la institución que tienen que tener que estar mucho más puestas en la gestión ordinaria y menos en la consigna política, porque saben qué nos estaba pasando, que por ponernos en la consigna se nos estaba yendo de las manos la institución. Eso fue lo que nos pasó y nos va a costar muchos años retomar y construir de fondo la institución en términos operativos y cotidianos. Eso es lo que estamos haciendo y es lo que ustedes hicieron en la serie de decisiones que fueron tomando en este Pleno y es lo que estamos intentando nosotros, seguramente no sin fallas, pero ese es nuestro compromiso.

Buscar entonces los perfiles fue solicitar eso. Solicitamos a las redes que conocíamos de abogados, solicitamos y mandamos un aviso también a nuestros amigos contralores de la Asociación de Contralores, mandamos avisos en distintos espacios y pusimos a los distintos equipos de abogados a decir: "Mándenos CV's". Hablamos, revisamos y por supuesto que hay una tarea central en la gestión también de asesoramiento jurídico que tiene la propia Rectoría, y el licenciado Morfín es mi amigo de la infancia y llevó fundamentalmente la conexión con la expertise de este Consejo Universitario y en ese litigio hicimos un ejercicio de revisión, que después pasó por la revisión de los asesores de Rectoría, porque para eso están en la Rectoría, para ayudarme a tomar decisiones que son complejas. Entonces todo ese

proceso hicimos y en ese proceso decidimos encontrar estos perfiles que nos parecían disponibles en función de eso.

Debo decir algo también y que esto es absolutamente políticamente incorrecto, pero lo voy a decir de una vez porque creo que hay que ser claros, así como estoy diciendo lo de la confianza. Es un desafío para esta Universidad enfrentar, si bien digamos en buena parte de la estructura general de la Universidad, y eso es algo que hay que decirlo, los salarios de esta Universidad están por encima alrededor del 30 por ciento en el mercado de trabajo, no así en los puestos de mando y tenemos un problema grave en los puestos técnicos. Ese va a ser un problema en el largo plazo y vale la pena irlo pensando y señalarlo.

Es decir, la diferencia entre los salarios de los profesores y de la gente que es funcionaria es mínima y eso en términos de una dirección general o de un puesto de director en una estructura de gobierno en función de los demás genera un problema en términos de los puestos técnicos.

No estamos en la ruta de resolverlo en este instante, pero sí es algo que con madurez la Universidad va a tener que discutirlo en algún punto cuando lo tenga y cuando ese momento llegue. Lo que creo que sí corresponde es devolverle a la instancia que debe ir pensándolo, que es este Pleno, no ustedes que van de salida, el Pleno del Consejo Universitario y la comunidad universitaria en la madurez que tenemos que ir construyendo todos desde qué se tratan las cosas.

Estamos contratando gente que trabaje específicamente y que asuma una responsabilidad enorme y creo que eso también pasa por un ejercicio de madurez institucional. Simplemente decirlo.

¿Y ese es un elemento en la mesa? Es un elemento en la mesa, es un elemento en la mesa porque gente de otras instituciones no va a venir aquí porque perdería todos sus estímulos, por ejemplo.

¿Es un elemento en la mesa en términos de estructura de gobierno? Es un elemento en la mesa en la estructura de gobierno, lo es y creo que es algo que eventualmente, ojalá algún día otra administración lo pueda plantear. A nosotros simplemente nos toca señalarlo.

Entonces hay todo ese ejercicio de trabajo y ese es el mecanismo en el cual gente que fuimos conociendo, gente que tiene experiencia en distintos ámbitos de conocimiento de ciertos casos, se acercó, la trajimos, la entrevistamos, y la decisión de qué perfiles hacer tiene que ver con una decisión en la cual yo asumo la responsabilidad por supuesto política de decir quién quedaron en esa terna, porque esa es la atribución que yo tengo.

En ese sentido, así de transparente y así de claro porque creo que también es mejor empezar a construir una relación así. ¿Por qué? Porque si con alguien o con un equipo de trabajo tenemos que estar día, tarde y noche atendiendo mil problemas, es con la Oficina del Abogado General. Y creo que tuvimos serios problemas en términos de la administración en el funcionamiento de qué áreas sensibles, y lo mismo sucede con la Tesorería o con Sistemas o con Comunicación, de plantear un falso dilema de autonomías derivadas en función de la designación del Consejo Universitario, es decir, la administración requiere coordinación absoluta, si no, las cosas salen muy mal.

Si cuando a veces hay coordinación, salen las cosas mal porque hay miles de imponderables que uno no puede controlar, y también hay un elemento

básico que también es necesario restituir en términos de confianza y buena fe, porque eso también ha sido lastimado en muchos ámbitos y creo que eso es central también en ese sentido.

Y yo debo decir que siendo una enorme responsabilidad en este ejercicio y que agradezco la disposición de los candidatos, porque también hay un salto de confianza del otro lado, es decir, tampoco tienen por qué confiar en nosotros, ni en mí ni en este Pleno ni en la institución, y es una enorme responsabilidad, es un poco un salto al vacío.

Lo mismo que en cierta medida es un acto en términos personales, porque les digo, nadie es mi amigo de la infancia, en decir: vamos a trabajar en una lógica de ser profesionales. Lo que sí, y eso sí es algo a lo que nos comprometimos con este Pleno, es traer a tres personas o tres CV's que sabían lo que habíamos decidido que queríamos que supieran hacer y eso lo saben.

Y asumo, y ahí también recoloco mi posición y fui muy clara con las tres personas en decirles que la decisión no iba a ser mía y que la Rectoría iba a ser muy respetuosa como lo ha sido durante todo este proceso de dejar en libertad al Pleno a que tome las decisiones que son del Pleno, así como asumo las mías y cuando tengo que defender un punto lo defiendo, cuando sé que toca colocarla y ponerlo en el centro, eso sí, no nos gusta el ego, será cuestión de discutirlo. Pero ahorita esta es la regla y esto es lo que estamos cumpliendo, entonces también quería dejar eso en claro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Tengo una moción de procedimiento. Adelante, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que revisaba el procedimiento que mandaste y digamos que cuando terminan las preguntas a los candidatos y a la candidata les pedimos que se retiren y ya después preguntas y esto, porque justo no les toca esta parte, entonces esa es mi moción nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Déjenme preguntar si está suficientemente discutido y si consideran que está suficientemente discutido le pediré al licenciado, que es el que está presente, que tiene hasta cinco minutos para hacer un cierre de presentación, después le pediré que abandone y entonces ya el Pleno seguirá y ahora sí todos tomarán la palabra contando sus tres minutos.

Entonces quienes consideren que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Votos en contra. Abstenciones.

Son 17 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Está suficientemente discutido. Licenciado, si gusta puede contar hasta con cinco minutos para hacer un cierre de su presentación y ya nos quedamos sesionando nosotros. Adelante, por favor.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

De lo anteriormente expuesto que he venido a presentarme con ustedes, poner mis credenciales y explicar los motivos por los cuales es mi deseo sumarme a este proyecto, pues les pongo a su consideración dichos elementos a fin de que con estos pocos elementos, porque al final son muy

pocos, es como muy poco lo que conoce uno a las personas, pero les quiero decir que pongan un voto de confianza en mi persona.

Créanme si este Consejo Universitario tiene a bien nombrarme voy a poner todo mi empeño, toda mi experiencia y todo mi conocimiento para bien de esta Universidad, para salvaguardar su patrimonio y caminar juntos con las instituciones y seguir construyéndola para que siga siendo mejor. Es cuanto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Licenciado, muchas gracias. Le agradecemos su participación y le solicitamos de la manera más respetuosa que abandone la sala para que nosotros podamos deliberar. Nosotros nos comunicamos con usted.

LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN. -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Entonces según el procedimiento, estamos en el inciso g) y se procede conforme al reglamento. Voy a dar lectura al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Organización. El punto de acuerdo dice:

“Exposición de motivos.

“El pasado 22 de marzo el pleno del Consejo Universitario sesionó de manera urgente ante la renuncia de la entonces encargada del despacho de la Oficina de la Abogada General. En dicha sesión, la rectora, Dra. Tania Rodríguez, expresó a los consejeros y consejeras la necesidad de tomar un tiempo pertinente para que pudiera presentar a este pleno una terna construida con

el cuidado que merece una designación responsable de la persona titular del área. Es por eso que se generaron dos acuerdos, en el primero se estableció que la Rectoría asumiera la coordinación de la Oficina del Abogado General para garantizar el efectivo funcionamiento de la misma, y el segundo, fue sobre la temporalidad para que se presentara la terna y realizar la designación:

“UACM/CU-6/EX-02/002/22.

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la rectora a que, en función de sus atribuciones, se encargue de coordinar y supervisar los trabajos de la Oficina del Abogado General, hasta en tanto se designe a la persona titular de la Oficina del Abogado General en apego a lo descrito en el Estatuto General Orgánico. Este acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación.

“UACM/CU-6/EX-02/003/22.

“El Pleno del Consejo Universitario solicita a la rectora que en un plazo no mayor a 45 días hábiles presente una terna para designar a la persona titular de la Oficina del Abogado General.

“En cumplimiento a lo anterior el pasado 31 de mayo de 2022, la rectora presentó el siguiente oficio con la terna de candidatos y candidata para Abogado o Abogada General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

Y que es el oficio que la rectora en su presentación dio lectura.

“A partir de esta información, el secretario técnico, Mtro. Carlos Martínez, convocó a la Comisión de Organización para definir la ruta de la presentación de las personas aspirantes ante la comunidad universitaria y ante el pleno del Consejo, así como el procedimiento de evaluación y designación de la

persona titular de la Oficina del Abogado o Abogada General. En esta reunión se tomó el siguiente acuerdo que instrumenta un procedimiento general a seguir en la sesión del pleno del Consejo Universitario para la designación del o de la funcionaria:

“1. La rectora presenta la terna, junto con un informe del procedimiento seguido para conformar la misma.

“2. La Comisión de Organización verifica que las personas que integran la terna cumplen con lo establecido en el artículo 74 del Estatuto General Orgánico:

“a) Para el caso de la constancia de no inhabilitación, debido a que no está especificado en el EGO, las personas aspirantes deberán de entregar Constancia de No Inhabilitación de la Función Pública Local y de la Federal. En caso de no contar con estas, para fines de aceptación de la terna, los aspirantes deberán entregar el documento que demuestre que el trámite está en curso.

“3. La Comisión de Organización solicita a la Coordinación de Comunicación el apoyo, realización y difusión entre la comunidad universitaria de la campaña y los videos de la terna de aspirantes a la Oficina del Abogado General, para lo cual el secretario técnico de la Comisión de Organización se pondrá de acuerdo con la Coordinación de Comunicación para cumplir con los tiempos y requerimientos técnicos necesarios.

“4. La Comisión de Organización, con el fin de garantizar la equidad durante el proceso de difusión, solicitará a las personas aspirantes sus respectivas semblanzas, las cuales no deberán exceder las 300 palabras, además les pedirá que graben un video con los siguientes requerimientos técnicos: hasta

tres minutos, video en formato horizontal 16:9, calidad UHD (1920*1080 pixeles, audio legible y en formato .mov o en sus derivaciones h.264 o MP4) para su inclusión en la campaña de difusión. Los videos deberán enviarse al correo comunicacion@uacm.edu.mx con copia para cu@uacm.edu.mx.

“5. La Comisión de Organización convocará a sesión del pleno del Consejo Universitario siete días hábiles después del inicio de la difusión de los videos y los currículos de las personas aspirantes, con el fin de cumplir con el artículo 13, fracción VII, del Reglamento del Consejo Universitario.

“6. El día de la sesión del Pleno del Consejo Universitario, sesión extraordinaria, seguirá el siguiente orden para abordar el punto:

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

“a) Presentación de la terna por parte de la Rectoría.

“b) Presentación de las personas aspirantes, en orden aleatorio, ante el pleno del Consejo, la presentación tendrá una duración de hasta 10 minutos.

“c) Ronda de preguntas por parte de las consejeras y los consejeros para las personas que integran la terna.

“d) Respuesta de las personas que integran la terna en orden inverso al de la presentación, cada una contará con hasta 10 minutos para responder las preguntas.

“e) Se preguntará al pleno si considera que está suficientemente discutido. En caso de que se considere que no está suficientemente discutido se repiten los incisos c y d.

“f) En caso de que se considere que está suficientemente discutido, cada integrante de la terna contará con hasta cinco minutos para hacer un cierre de su presentación, preferentemente en un orden distinto a los anteriores.

“g) Se solicita a las personas que integran la terna que abandonen la sala para que el Pleno delibere.

“h) Se procede conforme al reglamento:

“i) Se da lectura al punto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización.

“ii) Ronda de participaciones (10, 10 y en caso de ser necesario 6), al término de las participaciones se preguntará al Pleno si considera que está suficientemente discutido.

“iii) Se procede a la votación secreta y directa en urna, aclarando que el resultado de la votación será la votación del punto de acuerdo de designación.

“iv) Se leen los votos ante el Pleno por parte de las/los escrutadores para determinar la persona que obtuvo más votos, quién será designada como Abogado o Abogada General de la UACM.

“v) Se formaliza la votación del punto de acuerdo.

“El pasado lunes 13 de junio, la Coordinación de Comunicación publicó el micrositio https://www.uacm.edu.mx/eleccion_oag, en el que se encuentran los materiales de difusión de los aspirantes quienes conforman la terna que presenta la Rectoría, por lo que también ese mismo día se emitió la convocatoria para esta Cuarta Sesión Extraordinaria del pleno del Consejo Universitario, en la que se evaluará y designará a la persona titular de la Oficina del Abogado General.

“Considerando:

“1. Que el Consejo Universitario es el órgano facultado para designar Abogado(a) General.

“2. Que la rectora, Dra. Tania Rodríguez Mora, en cumplimiento del acuerdo UACM/CU-6/EX-02/003/22, presentó una terna de aspirantes a la titularidad de la Oficina del Abogado General, el pasado 31 de mayo.

“3. Que los aspirantes de la terna presentada cubren los requisitos establecidos en el artículo 74 del Estatuto General Orgánico.

“4. Que actualmente la Rectoría supervisa y coordina los trabajos de la OAG, pero se requiere de un(a) responsable y enfocado en las funciones y tareas de esta área.

“5. Que es necesario y urgente contar con una persona titular de la Oficina del Abogado General designada por el órgano universitario competente y con facultades para ello, lo que a la postre otorgará certeza jurídica y legalidad en torno a quien debe atender esa Oficina y representar legalmente en juicios a la universidad.

“Con fundamento legal en:

“Artículos 15 y 17, fracción III, de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracción I, 12, 63 y 71 al 76 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 61, fracción III, y 81 del Reglamento del Consejo Universitario; acuerdos UACM/CU-6/EX-02/002/22 y UACM/CU-6/EX-02/003/22.

“La Comisión de Organización presenta el siguiente punto de acuerdo:

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario designa como Abogadx General a *Nombre* quien obtuvo (número de votos), frente a nombre de la persona

aspirante con siguiente número de votos y nombre de la otra persona aspirante con número de votos; quien tendrá todas las atribuciones y facultades que la legislación universitaria confiere al Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Segundo. Se instruye al secretario técnico de la Comisión de Organización a que elabore, notifique y entregue el nombramiento respectivo, que surtirá efectos legales a partir de la fecha.

“Tercero. En cumplimiento del artículo 73 del Estatuto General Orgánico que establece: ‘El cargo de Abogado General es incompatible con cargos o nombramientos representativos o administrativos, tanto de la Universidad, como de los sectores público, social o privado’, este Pleno acuerda y mandata a la persona recién nombrada como Abogadx General de la UACM a que, al mismo tiempo que recibe su nombramiento, entregue las renunciaciones aceptadas de cualquier otro cargo o nombramiento fuera de la UACM.

“Cuarto. Difúndase el presente acuerdo por los medios de comunicación institucional”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Miguel. Leído el acuerdo abrimos ronda de participaciones con dos rondas de diez, si es el caso. Iniciamos con Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

La pregunta sería, ¿cuántos candidatos hubo?, o sea, para reunir a la terna, ¿cuántos participaron?, para que nos contara Tania esa parte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O sea, ¿cuántos currículums llegaron?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, o sea, de entre cuántos seleccionó y ya nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Dos observaciones a la propuesta que me parece que tiene que modificarse.

La cuestión de que sería la Quinta Sesión, dado justamente lo que ocurrió en la mañana.

Y lo segundo es que me parece que los tres nombres tienen que aparecer, pensando en que el tercer nombre tenga que venir que se retiró. Eso para dar a entender que al final de cuentas Rectoría sí cumplió con el procedimiento de presentar la terna y no se vaya a prestar precisamente a alguna mala interpretación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya en la redacción del punto de acuerdo.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En la redacción del punto de acuerdo precisamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y que es la Quinta Sesión, ¿verdad?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Y ahorita incorporo los nombres en el punto de acuerdo. Sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Yo solamente en términos generales quiero hacer un comentario. Está el procedimiento y está todo ahí. Por supuesto que es atribución de la Rectoría presentar la terna, yo ahí no tengo ningún cuestionamiento. Este Consejo o ninguno ha hecho un procedimiento para las ternas. Hemos recurrido a todos los antecedentes y sabemos ya cómo elegir a un sinnúmero de funcionarios encargados de despacho.

Solamente quiero manifestar como representante de mi sector y como consejera universitaria reiterar la participación que tuve sobre todo en la Comisión de Organización después de la renuncia de Paulina y la reitero ahora, que me parece lamentable que este Pleno tenga que hacer esta designación, que es la segunda en la historia de la Universidad, con el tiempo que llevamos de más y lo mermado que está nuestra representación en términos del tiempo, pandemia y demás, me parece que tendría que ser un acto de fortalecer la institución por supuesto y que dé salida.

Es cierto, hay muchos trámites que realizar hacia afuera. En los 15 años que llevo en la Universidad hemos pasado por muchos procesos de abogados, se ha preguntado y nunca hemos pensado en un perfil docente. Si eso fuera, desde hace mucho a la mejor profesores hubieran pasado a la Oficina del Abogado General.

El cuestionamiento que hago no es porque habría que buscar un perfil académico docente, porque ese lo tenemos en la Universidad. Sabemos los trámites que implica, sin embargo, a mí los perfiles me da mucha preocupación que responden a una lógica de la administración pública fundamental y exclusivamente con todos los conflictos que hay, me parece que no se mira al modelo de la Universidad que tiene complejidades y que se tendría que ajustar.

Me preocupa la autonomía. Ningún candidato o candidata en sus CV's y en sus planteamientos de lo que dijeron acá hablan de la autonomía universitaria, lo cual es un reto y me parece que tener a un abogado general en esta institución que también lo mire desde ahí podría construir otras cosas.

Yo no estoy hablando de un perfil académico, sino una oficina que pueda también pensar en la Universidad en tanto procedimientos y en tanto innovación.

Es eso, quiero manifestar que en tanto consejera revisando, me sigue quedando esa preocupación de un perfil como una oficina pública y además respondiendo hacia afuera sin pensar y problematizar desde esta comunidad y yo creo que un montón de aprendizajes que podrían dar cabida justamente a responder hacia afuera a partir de esta lógica que tenemos.

Lo digo por los comentarios que recibí, y no hablo de números. He hablado con varias gentes de mi colegio y de mi plantel y mandaron mensajes y demás, pero el diagnóstico que hay, es más, ya hechas las presentaciones es que está complicado porque no es un perfil para una Oficina del Abogado General de esta Universidad.

Y reitero, no estoy hablando de una lógica académica de investigación en términos de esta oficina, además también que va a tener que asumir otro tipo de elementos. Yo sí creo que esta separación entre las denuncias de violencia y la Oficina del Abogado General con la Defensoría, tampoco es el momento de decir: “Ya está fuera y ya no le va a tocar mirar”. Y desde ese lugar, que es una de las grandes problemáticas no de esta Universidad, de este país y del mundo en término de las violencias de género y de todo tipo, que se tienen que atender de alguna manera y va a recaer ahí, y entonces esa perspectiva no está ahí.

Entonces lo planteo al Pleno como estos elementos de reflexión, obviamente va todo en una votación y era el momento de hacer esta intervención y que en ese sentido sigo manifestando esta preocupación.

Sabemos que se tiene que atender esa oficina, pero también se tomaron decisiones que nos deja ahora en este momento en que urge. Y como siempre, queda en la estenográfica, ahí está mi participación, sé que lo que sigue es una votación secreta y solamente quería manifestarlo. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rectora, había una pregunta de cuántos currículums le llegaron para revisión.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Hicimos consultas con distintos grupos de personas, discutimos esta situación y de revisar ya CV's en términos más concretos yo creo que revisamos ya más seriamente unos diez, y de esos decidimos en función de perfiles y de factibilidad, factibilidad en términos de disposición además a dejar trabajos o no e incluso en esta discusión, les decía, de responsabilidad contribuida con salario. Todos esos factores entran a terminar de decidir al final un paquete más pequeño.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Pido la palabra yo.

Miren, yo quisiera enfocarme en el punto de acuerdo. Si se fijan, el primero, a diferencia de los demás acuerdos que habíamos tomado en nombramientos, venía la temporalidad. En este caso, si se fijan, no viene cuánto tiempo durará en el cargo porque el Estatuto es claro, o sea, la Rectoría o quien esté al frente de la Rectoría puede presentar la terna en cualquier momento. Es decir, puede haber abogado o abogada general y si en este caso la rectora o el rector no está de acuerdo con su funcionamiento, puede presentar una nueva terna.

La otra manera para remover funcionarios que son nombrados por el Consejo Universitario tendría que ser por procedimiento de responsabilidades universitarias, o sea, yo quiero destituir a una persona, lo que tendría que hacer es un procedimiento de ese estilo.

En ese sentido, yo lo que les quiero enfatizar es que este punto de acuerdo viene así, está abierto para que se nombre y tendrá la durabilidad hasta que se presente una siguiente terna y puede ser esta administración o puede ser la siguiente administración. Podría ocurrir que la siguiente administración diga: “Yo me quiero quedar con este abogado” o incluso la rectora puede decir: “Yo ya no quiero seguir con este abogado” y cambie de abogado.

Yo creo que eso es muy importante, y la rectora no me permitirá mentir. Hay un problema en términos del funcionamiento de la Universidad con todos los cargos que hace el Consejo Universitario. El Consejo Universitario tiene seis nombramientos: tesorero, contralor, abogado, defensor, Comunicación Informática y Telecomunicaciones. Y ahora tenemos tres nombramientos que serían el titular de las áreas Resolutoria, Investigadora y la Substanciadora.

No mentiré y de una vez les informo y les aviso, tienen derecho a saber. Yo en la mañana bajé a la Subdirección de Recursos Humanos y han llegado tres solicitudes de carta de recursos humanos para formar parte del siguiente Consejo Universitario.

Yo, desde la Secretaría Técnica, he firmado nueve o diez cartas de solicitudes de no sanción, es decir, es evidente que no va a haber Séptimo Consejo Universitario. Y el Reglamento en Materia Electoral dice que tiene que haber por lo menos 16 de cada sector, o sea, se requieren 32.

El problema que hay es muy grande porque se termina el nombramiento del coordinador de Informática y Telecomunicaciones, termina su periodo. Ese tenía una vigencia que termina ya, entonces creo que hay un problema institucional muy fuerte.

Yo quiero agradecer y reconocerle a todas y a todos y a cada uno de ustedes el esfuerzo que hacen al estar aquí. Esta sesión salió por voluntad, por un deseo de seguir protegiendo y cuidando a esta Universidad. Entonces gracias por estar presentes.

Ya no hay más participaciones, entonces les tendría que preguntar si consideran que está suficientemente discutido. Si consideran que está suficientemente discutido voy a leer su nombre, les voy a dar una papeleta. Entonces quienes consideren que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. En contra. Abstenciones. Verifiquemos quórum.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Somos 13 académicos. El quórum es de 13.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay siete estudiantes y 13 académicos dan 20.

Entonces ya con esta actualización del quórum, está suficientemente discutido por 19 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

Entonces voy a nombrarlos, vienen, les entrego la papeleta y la colocan en la urna.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Arias Ortega Miguel Ángel.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Arriaga Cadena Oscar.

Apolinar Gómez José Javier.

Carrillo Meneses Adriana.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Romero Fernández Mariana.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Y Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

Hemos terminado la votación. Miguel, por favor, ¿podríamos empezar a cantar los votos?

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Uno es para Bernardo.

El siguiente es para Bernardo.

El siguiente es para Francisco Román.

Esta es una abstención.

El siguiente es para Francisco Román.

El siguiente es para Bernardo.

El siguiente es para Francisco Román.

El siguiente es para Bernardo.

Francisco Román.

Bernardo.

Para Bernardo.

Bernardo.

Bernardo.

Es una abstención.

Francisco Román.

Bernardo Donato.

Es un voto nulo o una abstención. Ninguno de los dos.

Para Bernardo Donato.

Este es para Francisco Román.

Bernardo Donato.

Listo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más tengo duda con el voto que es nulo, pero en realidad...

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Sí. Es nulo.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

No hay ningún señalamiento, sólo tiene una cruz.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Es una equis.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Secretario, eso, que la boleta no tiene la opción de “abstención”, solamente está marcado el nombre de los candidatos, entonces alguna opción debe tener. Entonces que quede claro que no había otra opción más que esa.
Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces es nulo, está anulado.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

¿Es nulo?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

No. Es abstención. Es que no tienes cómo medirlo en la votación, no puede ser nulo. Es a favor, en contra o abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. A favor, en contra, abstención.

Entonces sería Bernardo Donato Hidalgo Tobón, 11 votos; Francisco Román, seis votos; abstenciones tres. ¿Está bien?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Sí. En boletas coincide.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente, coincidimos. Entonces procedo a llenar el acta.

“El Pleno del Consejo Universitario designa como abogado general al licenciado Bernardo Donato Hidalgo Tobón, quien obtuvo 11 votos frente al licenciado Francisco Román Pérez Solís con seis votos y la licenciada Verónica Ginon Pinto Martín, quien declinó su participación, y tres abstenciones.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

En el lenguaje electoral, lo que comentaba la consejera Tania, las boletas donde no tienen ningún trazo se considera como abstención, aquella boleta en que se puso o atravesó las dos opciones se consideran votos nulos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sin embargo, aquí quiero aclarar que cuando hicimos los votos no incluimos la opción de “abstención” o “nulo”, entonces les pediría yo esa licencia.

Entonces “Se instruye al secretario técnico que elabore o notifique a partir de...”. “Surtirá efectos legales a partir del lunes 27 de junio” y se le da tiempo para que esta persona pueda darle cumplimiento al tercero.

En lo que traen el acta impresa hacemos un receso de diez minutos, entonces regresamos a las 4:22. Gracias.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dejen, les explico cómo estuvo. El acta tiene hora de inicio y hora de cierre, no he levantado la sesión, entonces en lo que acabamos de elaborar el acta pusimos que se levantó la sesión a las 16 horas con 45 minutos, porque tenemos que imprimirla y no sabíamos si íbamos a acabar antes. Regresamos del receso e imprimimos cinco juegos porque usualmente nos piden en todo momento varios juegos, varios juegos, varios juegos que piden que estén certificadas las actas.

Licenciado Hidalgo, por favor, incorpórese, estamos en sesión del Consejo Universitario, estamos a punto de cerrar, si gusta sentarse y acompañarnos, por favor, y es para notificarle que usted ha sido electo por 11 votos a favor como nuevo titular de la Oficina del Abogado General, y el acuerdo creo que ya no alcanzó usted a leerlo, pero lo único que necesitamos solicitarle es que al momento que le entregue su nombramiento que será a partir del lunes...

Siendo las 16 horas con 45 minutos se levanta la sesión. Les pido que por favor, aquí terminamos la sesión, sigamos firmando para poder tener las actas casi protocolizadas. Muchas gracias.

ooOoo